

96
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"IZTACALA"**

CARRERA DE PSICOLOGIA

**IMPLICACIONES PSICOLOGICAS
DEL ABORTO**

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A
VERONICA LETICIA VELOZ VILLARREAL



LOS REYES IZTACALA, EDO. DE MEX.

ENERO DE 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS

PROFESIONALES

IZTACALA

CARRERA DE PSICOLOGIA

IMPLICACIONES PSICOLÓGICAS DEL ABORTO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A

VERONICA LETICIA VELOZ VILLARREAL

MEXICO, D.F.

1993

Si se tienen en cuenta los daños reales y potenciales que actualmente infligen a la humanidad sus administradores, la necesidad de defenderla en el terreno sexual tiene algo de demente.

Theodor W. Adorno.

Disculpen la tardanza de este trabajo, que para mí es tan importante, porque es una responsabilidad muy grande escribir el tema que fuere sobre Psicología, ya que puede tener muchas implicaciones, sobre todo algo tan delicado como es el aborto, pero de esta manera quiero exponer mi libre albedrío respetando el punto de vista de quien lea esta tesina.

La dedicatoria que hago es "por amor a la humanidad", especialmente a mis seres queridos y decirles que pueden contar conmigo incondicionalmente. No me gustaría hacer diferencias en escalas de afecto, ya que a todos los respeto y significan algo especial para mí.

A todos y a cada uno les muestro un fruto, de los muchos que quisiera dar.

Suya:

Verónica

La ética y la moral son para la humanidad, más no la humanidad para la ética y la moral.

(Cit Lucas 6,1-15)

A mis padres Jaime y Eva, por darme siempre su apoyo y amor.

A mi hijo Yael que adoro por sobre todas las cosas.

A mi única hermana Grace, que aunque lejos, juntas en todo; a Ivon por su ternura. También a mis hermanos y sobrinos por su cariño.

A mis cuñadas por tener unos hijos lindos.

A mis tíos y primos por ser parte de mi familia.

A mis amigas y amigos por estar a mi lado.

A Cecilia y Angélica por su tiempo y dedicación en la transcripción de este trabajo.

A la FES Zaragoza en especial al departamento de informática, y a las personas que laboran en la UNAM, en agradecimiento por su apoyo para que este trabajo se realizara en las mejores condiciones.

A mis sinodales: Jesús y Lina por el apoyo brindado.

Y muy en especial a mi asesora Raquel Guillén Riebeling, por sus valiosas aportaciones.

INDICE

RESUMEN

INTRODUCCION

Capítulo 1	"El aborto"	
1.1	Definición desde diferentes puntos de vista.....	1
1.1.1	El punto de vista científico.....	2
1.1.2	El punto de vista médico.....	3
1.1.3	El punto de vista religioso.....	6
1.1.4	El punto de vista legal.....	8
1.1.5	El punto de vista económico.....	10
1.1.6	El punto de vista psicológico.....	13
1.2	Distintos tipos de aborto.....	27
1.2.1	No provocado.....	27
1.2.2	Provocado.....	28
1.3	Breve historia del aborto.....	30
1.4	El aborto en México.....	33
Capítulo 2	"Factores causales del aborto"	
2.1	La familia.....	46
2.2	Educación y sexualidad.....	53
2.3	Religión.....	67
2.4	Aspectos económicos.....	73
2.5	Aspectos legales.....	84

Capítulo 3 "Aborto y Psicología"

3.1 Aspectos psicológicos de la mujer que aborta. 98

3.2 Secuelas psicológicas del aborto..... 108

Capítulo 4 "Discusión"

4.1 Conclusiones..... 117

4.2 Propuesta..... 124

BIBLIOGRAFIA

IMPLICACIONES PSICOLOGICAS DEL ABORTO

RESUMEN

El presente trabajo ofrece diferentes posturas con respecto al aborto que suelen abordarse como factores causales sobre la decisión de abortar. Se parte de una revisión documental de los estudios realizados en los últimos 23 años en México. Se enfoca la influencia de diferentes factores institucionales en el desarrollo de la persona y se describen las implicaciones psicológicas ante el hecho de abortar. A partir de esta recopilación se encontró que no habría implicaciones psicológicas, si se despenalizara el aborto. Por último se retoman algunas perspectivas propias de la psicología humanista con respecto al aborto y se sugiere una propuesta encaminada a lograr el bienestar psicológico de la mujer y la sociedad.

INTRODUCCION

Al aborto se le ha considerado un problema social, ya que repercute la sociedad en el individuo y el individuo en la sociedad.

En México todavía no se despenaliza el aborto, ya que la socialización es determinante en el desarrollo del individuo, es a través de ésta que adquiere una serie de condicionamientos como las actitudes, valores, normas, costumbres, etc., es decir, pautas de comportamiento social, siendo la familia la primera institución donde se inicia el proceso de socialización la familia no solamente es un grupo de lazos biológicos con fines procreativos, sino también es una estructura para el cumplimiento de las consignas ideosocializadoras de la estructura social.

Después de la familia se encuentra la escuela, dado que este agente sociocultural se encarga de continuar la formación del individuo.

La formación educativa forma también parte de lo social, lo cuál está vinculado a otros agentes de índole informativa como: la familia, la religión, los medios de comunicación masiva, etc., esto es, toda una cultura que conforma la personalidad de cada individuo.

Otro agente sociocultural así que también contribuye en la formación del individuo es la religión, que posee todo un contenido ideológico, es el caso de la religión cristiana prevaeciente en nuestra sociedad, su contenido es de tipo

patriarcal y por ende refuerza la opresión de la mujer a través de una mitología transmitida por medio de tabús, inhibiciones y prejuicios, lo que denota una posición conservadora respecto al rol de la mujer y una postura de que el aborto es un crimen, ya que desde el punto de vista religioso existe la vida desde el momento de la concepción, y por lo tanto el aborto es visto como un pecado y un atentado a las leyes divinas, por tanto el único método que permite para la contracepción, es el ritmo.

En lo económico, el estado valiéndose de la familia, permite o no el control de la natalidad. Por último las leyes que valiéndose de criterios de justicia, regulan esta conducta tipificada como delictiva desde 1931 y alienta la unión legislativa que es el matrimonio.

De esta forma se va formando este proceso de socialización, que está a favor de la vida humana y que los factores mencionados se apoyan y adquieren fuerza entre sí en una interacción constante .

Así en el caso de la mujer existe una serie de patrones conductuales que fomentan el mundo, fetichizado de lo sexual, haciéndola ver como mercancía y objeto decorativo por un lado, y por otro, reforzando la posición de la mujer dentro del hogar como madre y esposa.

Es evidente que la participación de los agentes mencionados desempeñan un papel determinante en el condicionamiento ideológico de la mujer, y como se puede observar, lo sexual se condiciona desde lo social.

Pero existen otros factores que están a favor del aborto, como la función de: los médicos, que se preocupan por la salud de la madre, del hijo y factores psicológicos como la violación, el abuso sexual, el no estar preparada bio-psico-socialmente para ser madre, (lo cual fomenta el abandono de los hijos, infanticidio o hijos no deseados). A estos profesionales les interesa la vida de la mujer con sus repercusiones en la vida misma, tanto a nivel físico como psicológico.

Las implicaciones sociales de esta revisión se refieren a que la mujer tenga derecho sobre su cuerpo, que otros no decidan por ella, que ella decida cuándo y cuántos hijos tener, que goce su sexualidad quitándose mitos y tabús arrastrados desde su nacimiento, para que de esta manera la mujer no sea afectada psicológicamente.

CAPITULO I

"EL ABORTO"

1.1 Definición desde diferentes puntos de vista.

Definir el aborto entraña serias dificultades, puesto que el término en cuestión, está circunscrito a diferentes disciplinas, las principales de las cuales pueden incluso llegar a mantener diferentes puntos de vista.

Debido que se ha visto al aborto desde diferentes puntos de vista, como el biológico, médico, religioso, psicológico, legal, entre otros y cada uno desde su propia perspectiva han dado una explicación; de lo difícil que es unificar una definición, ya que existen muchos desacuerdos respecto a desde cuando se considera la concepción como vida humana.

A lo largo del tiempo algunos de sus conceptos se han modificado debido a los avances de la Ciencia y las demandas de la Sociedad.

El Aborto (del Lat. abortus, de ab, privar, y ortus, nacimiento) m. Acción de abortar: cosa abortada. (Ortiz, A. 1968) II Biol. Detención del desarrollo de un órgano en una fase temprana o tardía, antes de completar su diferenciación o alcanzar la madurez. El aborto es la interrupción del embarazo antes de la viabilidad fetal, con expulsión del huevo y sus membranas. En el tiempo de la gestación no existe un límite neto que

indique el comienzo de la viabilidad. Aún si existiera, dicho límite estaría en constante revisión, pues el progreso de los conocimientos y recursos terapéuticos hace que hoy sean viables fetos que no lo eran hace algunos años, y el progreso continua.

Tendríamos que suprimir, pues, el criterio de viabilidad en la definición de aborto y dejar sólo el de la interrupción antes del término.

Sin embargo, con fines prácticos, puede seguir vigente la clásica diferencia entre aborto propiamente dicho (el que se produce antes de la 17a a la 20a semana de gestación) y parto prematuro (más allá de la 27a. semana y hasta el término). Esta distinción intenta establecer algunos jalones relacionados con las diversas fases del crecimiento del fruto, que modifican el mecanismo por el que se efectúa el aborto y la conducta que debe seguirse frente al caso clínico. (Calandra, D. 1973)

1.1.1 El punto de vista Científico.

Numerosos científicos coinciden en que existe una distinción entre "vida humana" y "ser humano". "El óvulo fertilizado con el patrón completo de cromosomas humanos y el código genético humano, es vida humana, sin ser necesariamente un ser humano" (Enrensing, 1976). Un óvulo fertilizado apenas es algo más que el proyecto de un ser humano. En el proceso de desarrollo se va incorporando

gradualmente a la estructura del Homo sapiens (Harding, 1976).

Hoy sabemos, por medio de los avances en el campo de la genética, que cada célula tiene memoria y que esa memoria es humana; por lo tanto, desde un principio hay vida humana. ¿El que un ser este en potencia, no autoriza a eliminarlo?, Si el mismo principio lo trasladamos a un niño de dos años, que es un hombre en potencia, ¿a dónde llegaremos?

Roldan, M. 1976 (citado En Acosta, M. 1976 p. 43) manifiesta su desacuerdo con algunos médicos que consideran que se podría establecer una distinción entre vida humana y vida biológica a partir del momento en que se empieza a formar el cerebro.

1.1.2 El punto de vista Médico.

Desde el punto de vista de la obstetricia, se define como la expulsión del producto de la concepción, cuando no es viable, (Barreda, S. 1985, p. 91). Puesto que la expulsión del producto de la concepción después de los primeros seis meses, se considera un parto prematuro, ya que desde el sexto mes de la preñez existe viabilidad.

Dentro de este mismo campo de la obstetricia, innumerables autores coinciden en opinar que reciben el nombre genérico de aborto todos los fetos que pesen menos de 500 gramos (Barreda, S. 1985, p. 92).

Ahora de acuerdo al término en que se interrumpe la gestación, el aborto puede ser considerado como se indica en el siguiente cuadro:

Aborto precoz	Hasta el fin de la 12a. semana
Aborto tardío	De la 13a. a la 21a. semana
Parto inmaduro	Si ocurre entre la 21a. y la 27a. semana
Parto prematuro	Si sucede entre la 28a. y la 37a. semana

Fuente: Enciclopedia de la Mujer (1980) Vol. I. Barcelona, España, Ed. Marin. p.229

Desde el punto de vista médico, el concepto de "salud" es muy distinto al que prevalecía anteriormente. Se pensaba que la salud era la ausencia de enfermedad. Ahora se piensa que es un estado de bienestar orgánico permanente.

Después surge el "Concepto Universal de Salud" escrito por los miembros de Salud Pública de las Américas, definiéndola "como un fin para el individuo y como un medio para la comunidad".

Además la salud es un derecho y no un privilegio. Si esto es cierto, el aborto esta fuera de todo marco de salud pública porque hasta el momento no ha sido un derecho sino un privilegio de quien puede comprar el servicio y no un derecho de la comunidad.

A través de su carácter clandestino y mercenario, el aborto genera condiciones de pérdida para la misma comunidad y el individuo.

El aborto es la expulsión o extracción de toda (completa) o una parte (incompleta) de la placenta o de las membranas, sin un feto identificable o con un feto vivo o muerto, que pese menos de 500 grs. (Mateos, C. 1980, p. 17)

En la Primera Reunión de Planificación Familiar en Santiago de Chile, en 1965 se demostró como el aborto había sido el procedimiento de control de natalidad más usado en todos los tiempos y en todas las culturas. Por supuesto, lo ideal, el anhelo, es prevenirlo, como todo problema de salud pública, ya que no es un hecho deseable. Es una agresión, pero tampoco es deseable hacer una cesárea, ni alguna otra operación. Sin embargo, el aborto puede ser una necesidad determinante por factores múltiples, que van desde las indicaciones médicas hasta las razones socio-económicas y las indicaciones psiquiátricas (Mateos, M. 1976, EN: "El Aborto... " 1976, pp. 30-33).

Cuando se desconoce el peso fetal, puede usarse como medida, la duración de la gestación, la cual debe ser menor de 20 semanas completas (139 días), contados a partir del primer día de la última menstruación. (Ibidem)

En general, el aborto va en contra de los principios médicos, porque se ha visto desde el punto de vista de supresión de una vida potencial y no como una

solución al problema materno y/o familiar (Rodríguez, M. 1983, p.38).

El 100% de los médicos estuvieron de acuerdo en la práctica del aborto terapéutico. Sin embargo resulta interesante saber cuando ellos consideran que un aborto es terapéutico (Reyes, R. 1978, p. 45).

1.1.3 El punto de vista Religioso.

Desde el punto de vista canónico moral, el aborto es la expulsión o extracción del óvulo fecundado o del embrión o feto vivo no viable (Reynoso, L. 1977, pp. 27-28).

Sin embargo, la posición de la iglesia católica, desatiende o deja al margen, cuestionamientos de verdadera trascendencia tales como las implicaciones psicosociales y aspectos de salud pública, que implica la problemática del aborto.

La Encíclica Casti Connubri, del Papa Pio XI, es tajante en este sentido: la muerte del fruto va siempre contra el mandamiento de Dios y la misma voz de la naturaleza: no mataras!. También la voz del Papa Pio XII fundamentándose en la protección que otorgan la ley de Dios y el derecho natural, sale al paso toda intromisión de excusas que, al amparo de teorías médicas, sociológicas o económicas, pretenden justificar el aborto: Todo ser humano, y lo mismo el niño en el seno de la madre, recibe la vida inmediatamente de Dios y no de sus padres ni de cualquier

sociedad o autoridad humana, ninguna ciencia, ninguna indicación médica, eugenésica, social, económica ni moral que puedan presentar o dar título jurídico válido para disponer deliberada y directamente de una vida humana inocente, considerada en conjunto o bien como medio a una finalidad- (Enciclopedia Labor, T. IX).

Recientemente se anunció en un documento del Episcopado Mexicano que se van a hacer estudios para distinguir entre la vida biológica y la vida humana. Pienso que la iglesia no debe estar cerrada a la investigación, pero que el ser humano sólo tiene un tipo de vida, la humana. Tal vez este estudio para distinguir entre la vida biológica y la vida humana pueda desembocar a considerar el aborto en ciertas etapas como una anticoncepción, no como homicidio directo. Pero el aborto es uno de los peores métodos anticonceptivos (Acosta, M. 1976, EN: "El Aborto en..." pp. 43-44).

La iglesia siempre ha defendido la vida humana, sobre todo la del más débil, que en este caso es el feto. Todas las vidas valen igual; el caso de tener que elegir entre una madre y un hijo no debe presentarse, dados los avances científicos actuales.

Según la iglesia, los médicos deben intervenir para salvar la vida de los dos, y si en las manipulaciones uno de ellos muere, no es lo mismo que haberlo matado.

Existe en la moral un principio que desconoce mucha gente, el del voluntario indirecto, es decir, buscar un

efecto bueno, que va acompañado inevitablemente de uno malo, pero que a pesar de ello es positivo. Se podría dar en el caso de un aborto indirecto; es decir, el médico quiere hacer algo bueno, como salvar la vida de la madre, sin la intención de abortar, pero previendo que se va a provocar un aborto.

Aunque la iglesia considera que el aborto es un pecado grave, hay ciertas atenuantes; Según la situación de la mujer que se hace abortar. Si ella creía que actuaba bien, aunque no de acuerdo a los principios morales de la iglesia (Acosta, M. 1976, EN "El Aborto en..." pp. 43-44).

El aborto se ha legalizado en muchos países, aun en algunos católicos, pero esto no quiere decir que para los creyentes sea aceptable. Una cosa es la ley civil y otra la ley moral; no deben confundirse.

1.1.4 El punto de vista Legal.

La definición legal del aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez, (Roaro, M. 1985, p. 286).

La legislación mexicana con respecto al aborto equipara la existencia de la mujer con la del cigoto microscópico, al considerar el aborto como un delito contra la vida.

La legislación que lo rige se encuentra inscrita en el Código Penal del Distrito Federal y Territorios Federales,

expedido durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio en 1931, y en los códigos estatales expedidos subsecuentemente, casi todos dentro del mismo modelo.

Parece poco probable, que en esa época la mujer no tenía ni siquiera derecho al voto, hubiera tenido injerencia alguna en la elaboración de estas leyes o en su debate en el Congreso. Por ello, en ausencia de la parte más interesada, es difícil que los hombres tuvieran presentes los derechos de la mujer, y no sólo los del ser en potencia. Veamos la legislación de 1931, que es la que aún rige la cuestión:

"Artículo 329: Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez"

"Artículo 330: Al que hiciere abortar a una mujer, se le aplicaran de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando faltare el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare la violencia física o moral se impondrán al delincuente seis a ocho años de prisión"

"Artículo 331: Si el aborto lo causara un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le corresponden conforme al artículo anterior, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión".

"Artículo 332 (Aborto honoris causa): Se le impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta que otro

la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias: 1) que no tenga mala fama; 2) que haya logrado ocultar su embarazo; 3) que sea fruto de una unión ilegítima. Faltando una de las circunstancias mencionadas, se aplicarán de uno a cinco años de prisión".

"Artículo 333: No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación".

"Artículo 334: no se aplicará sanción cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora".

1.1.5 El punto de vista Económico.

Desde el punto de vista Económico, independientemente de como se considere el caso de una vida iniciada que se va a abortar, las condiciones en que se realiza el aborto en México constituyen un crimen social, ya que la mujer que quiere hacer un aborto no puede contar con los beneficios que le daría la legalidad, y tiene que ponerse en manos no muy calificadas que pueden hacer peligrar su vida (Urquidi, L. 1976, Citado por Acosta: EN: "El aborto en ..." . 1976, pp. 44-48).

En primer lugar, la gente no tiene conciencia de lo inconveniente que es traer al mundo un niño que no se desea; es la inconsciencia tanto de la mujer como del hombre: muchas veces esos hijos no deseados no son producto

de una vida conyugal, sino simplemente de relaciones casuales, de relaciones multifamiliares y de promiscuidad. En segundo lugar, la inconsciencia del hombre y su falta de educación que es parte de un problema social más amplio. Se agrega que vivimos en una sociedad muy desigual, donde una pequeña parte de la población tiene privilegios y puede utilizar las ventajas sociales generadas en su propio provecho, mientras que una gran mayoría que no puede hacerlo.

En cuanto al uso de anticonceptivos, se duda mucho que más de un 5% de las mujeres de edad reproductiva estén utilizando los servicios de planificación familiar. El programa oficial de planificación familiar contribuiría a bajar la tasa de abortos, pero lo que no prevee es que la píldora o el dispositivo pueden fallar y entonces la mujer puede encontrarse embarazada contra su voluntad.

Los programas de Planificación familiar se han concentrado en las ciudades porque la mayor parte de los servicios hospitalarios del país están en ellas. Los servicios de salud solo en pequeña proporción alcanzan a las localidades pequeñas y rurales. Pero todavía hay lugares donde no existen estos servicios.

"Planificación familiar" quiere decir crear la conciencia de que tener muchos hijos, empezar a tenerlos más tarde, es más conveniente social y económicamente, y aún desde el punto de vista médico. Y si hubiese fallas dentro de esta Planificación, entonces plantear el aborto como último recurso.

El objetivo de la Ley de Población es, entre otros, "regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población". No se le impone a nadie, no es una medida de Estado obligar a la gente a tener menos hijos.

Las implicaciones económicas se pueden considerar desde varios puntos de vista:

En cuanto a los recursos médicos del país, que en lugar de emplearse el dinero en los problemas de salud normales de la población se tienen que distraer para atender abortos.

Otro problema es de tipo familiar de la clase media para abajo, el costo de un aborto clandestino es un gravamen muy fuerte al ingreso familiar. La gente se ve obligada a vender pertenencias o a endeudarse onerosamente para poder pagar el aborto.

Por las características especiales de la estructura socioeconómica de México que suspira una tendencia creciente hacia la urbanización (cuyo incremento es del 5.4% anual), la incidencia del aborto parece ser mayor en las zonas urbanas y semiurbanas que en las rurales. Pero debe advertirse que, como los recursos hospitalarios y médicos del país se concentran también en las zonas más urbanizadas, es casi imposible encontrar datos satisfactorios sobre la magnitud del problema en el campo. Además en las áreas rurales siguen prevaleciendo patrones tradicionales de conducta que favorecen la procreación de familias numerosas, y de los

hijos generalmente representan una carga menor que en la ciudad, pues colaboran en el trabajo agrícola. Podría esperarse entonces que, de no tomarse ciertas medidas preventivas, el aborto inducido irá en aumento paralelamente al incremento de la urbanización y del crecimiento total de la población, cuya tasa del 3.5% anual coloca a México como uno de los países de más fuerte explosión demográfica.

Los datos que se pueden encontrar sobre el aborto en México no distinguen entre los naturales y los provocados. Ya que los datos oficiales incluyen sobre todo los casos de aborto que se tiene en instituciones públicas, y en menor proporción los que se operan en clínicas particulares. Los demás, es decir, los que practican comadronas, parteras, yerberas, o los que se hacen las propias mujeres, no se registran, por razones obvias.

1.1.6 El punto de vista psicológico.

El enfoque humanista se interesa por la persona total, no admite fragmentarla ni ocultar algunas de sus zonas corporales o determinados períodos de su existencia. Promueve el respeto por todos incluyendo los que tienen estilos de vida diferentes a los de uno, a quienes no se debe condenar y menos controlar, en razón de que no los entendamos.

"La Psicología Humanista se caracteriza por: a) una teoría interpersonal del conocimiento; b) una visión del hombre sacada no del hombre patológico, sino del hombre

realizado; c) una teoría de valores, y d) una explicación de las experiencias cumbre como aquello que ayuda al hombre a realizarse más total y profundamente." (Sánchez, J. 1979).

Los pioneros de la Psicología Humanista son considerados: Carl Rogers y Abraham Maslow. Ambos concuerdan en que la Autorrealización es un principio esencial de la Psicología llamada también "La Tercera Fuerza".

La perspectiva humanística tiene en Carl Rogers a uno de sus más famosos y admirados sostenedores. Aunque es fundamentalmente un teórico del yo, su planteamiento muestra esa visión tan optimista de la naturaleza humana que la caracteriza. Y no sólo eso: al menos en parte es un fenomenólogo que se interesa profundamente por los fenómenos de la experiencia individual. Muchos de los conceptos que usa -entre los que cabe mencionar el de realización- pertenecen a la tradición intelectual de la perspectiva humanística (Price, R. 1981 p. 144).

A. Maslow subraya la tendencia humana a satisfacer necesidades que guardan un orden jerárquico, en el primer escalón se tienen a las necesidades fisiológicas y en los escalones superiores todas aquellas propias del ser humano hasta llegar a la autoactualización. Este autor insiste en la necesidad de crecimiento del ser humano. "Conviene señalar que Maslow sostiene que la jerarquía de necesidades no es peculiar de ninguna cultura sino universal" (Ibidem p. 48). Lo cual nos lleva a inferir que todos los seres humanos pueden alcanzar la Autorrealización.

Si bien estos dos teóricos constituyen el inicio de la Psicología humanista, el desarrollo de ésta se encuentra apoyada por infinidad de teóricos que comparten la misma concepción de hombre y que los lleva a pensar en la Autorrealización como trascendental para todos los individuos.

A continuación se plantea de manera general, dado lo extenso de la obra, algunos puntos centrales de los pioneros de la Psicología Humanista. Resumiendo las ideas centrales de su obra.

La principal influencia en la teoría de C. Rogers, provino de su trabajo terapéutico en primer lugar y en segundo del psicoanalista Otto Rank, al respecto Rogers (Fadiman, J. y Frager, R. 1967 p 375) comenta "En realidad nunca he pertenecido a ningún grupo profesional. He recibido educación o tuve relaciones de trabajo muy estrecha con psicólogos, psicoanalistas, psiquiatras, trabajadores religiosos, pero con todo, no creo haber pertenecido realmente en un sentido total o de compromiso, a ninguno de esos grupos... Para que no se piense que profesionalmente soy un nómada, debo agregar que los únicos grupos a los cuales he pertenecido son contingentes muy unidos, compatibles con los que he organizado o he ayudado a organizar".

Cabe señalar que su postura teórica se encuentra más explicada en su capítulo en la obra de Koch (1959 p 198), *Psychology: A study of a science*.

Hall y Lindzey (1977 p 32) comentan al respecto: "... contiene características de la fenomenología, según es expuesta por Snygg y Combs (1949), de la Psicología holística y organísmica desarrollada en los escritos de Goldstein, Maslow y Angyal, de la teoría interpersonal de Syullivan y de la teoría del sí mismo de Raimy (1943) y Lrcky (1945). Rogers reconoce la influencia de Standal (1954), Gendlin (1962) y de los escritos de Sören Kierdegaard (Rogers, 1961, p 199)".

Rogers (Hall, C. y Lindzey, G. pp 32-33) escribe: "esta teoría es de carácter básicamente fenomenológico, y se basa ampliamente en el concepto del sí mismo como construcción explicativa. Describe el punto final del desarrollo de la personalidad como una congruencia básica entre el campo fenoménico de la experiencia y la estructura conceptual del sí mismo, situación que si se logra, significa liberarse de tensión y ansiedad internas y librarse de tensiones potenciales; representa el grado máximo de una adaptación orientada realísticamente; el establecimiento de un sistema de valores de cualquier otro miembro de la raza humana igualmente bien adaptado".

Un rasgo central de su teoría, que no debe perderse de vista es la creencia de que la gente se autodirige y autorrealiza. La terapia que Rogers elaboró se basa en la suposición de que los pacientes tienen una estructura de su sí mismo que los propios pacientes deben de cambiar para que se produzca una mejoría.

Rogers cree que sus observaciones exigen tanto este tipo de terapia como un concepto de del sí mismo similar al que él desarrolló.

A pesar de algunas influencias psicoanalíticas a las que estuvo sometido Rogers tiende a rechazar la insistencia analítica de los procesos inconscientes. Reconoce la posibilidad de que ocurran conductas incongruentes con el sí mismo, como resultado de influencias inconscientes, pero con todo, cree que la comprensión del ser humano se puede lograr más fácilmente si el terapeuta logra ingresar en el campo fenoménico que se le aparece al paciente.

Para Rogers la consciencia del individuo contiene la mayor parte de lo que se necesita para comprender su personalidad. Sin embargo, los pacientes necesitan recibir ayuda para abrirse cada vez más a sus propias experiencias. El campo de las experiencias.

El campo fenomenológico, según Rogers, consiste en todos y cada uno de los eventos que suceden alrededor de un organismo en un momento dado, es decir, el presente. Este conjunto de hechos incluye las sensaciones, las percepciones de la persona. Es el mundo de la persona, tal como es concebido por su percepción al mundo real.

Esta percepción es selectiva (Fadiman, J. y Frager, R. 1979 p 302) "tendemos a dirigir nuestra atención a los peligros inmediatos, así como también a las experiencias seguras o agradables, en lugar de aceptar todos los fenómenos que se presentan a nuestro alrededor",

El sí mismo.

Para Rogers, el sí mismo de todas las personas no es estable o invariable, como pareciera en un momento determinado; al contrario, se encuentra en constante evolución.

El sí mismo vive un proceso de cambios, y se manifiesta de muy diversas formas. Al observarlo como psicoterapeutas, procuramos congelarlo en el instante de observación, pero así es incomprendible para el analista; el ser humano tiene la capacidad de aprender, de cambiar su conducta, y con ello el estado de permanencia y existencia del sí mismo.

El concepto de uno mismo como persona no es una constante: no siempre nos percibimos igual en todo momento. Tampoco en hechos o sucesos vivenciados; diversificamos a lo largo de nuestra vida nuestras facetas, nuestros roles sociales y con ello tenemos una percepción diferente de nuestro campo de experiencias en cada momento de nuestra existencia.

El sí mismo ideal.

Fadiman, J y Frager, R. (1979, p 303) comentan al respecto que: "Es el autoconcepto que más le gustaría tener a un individuo y sobre el cual sitúa el más alto valor para sí mismo".

También es cambiante, definido conforme el individuo va evolucionando como persona.

La diferencia entre el sí mismo y el sí mismo ideal marca el grado de contacto con la realidad que podamos tener.

Aceptarnos como realmente somos y no como quisiéramos ser nos coloca en una autoactualización plena, como un punto de partida sobre el cual colocar nuestras necesidades como persona y tratar de satisfacerla, pero siempre en un plano real.

Por otro lado tenemos a María Ladi Londoño, Psicóloga Humanista, Feminista; directora de la fundación "SI MUJER" en Cali Colombia (1983); para la cual el aborto es una opción final, como último recurso, por lo tanto está de acuerdo en la despenalización del aborto ya que es una decisión que únicamente corresponde a la mujer.

Además dice: "Que no puede darse verdadero cambio social sin un crecimiento y desarrollo de las personas que conforman la sociedad, y no puede darse crecimiento personal sin un compromiso con el cambio social. Mientras no se produzca cambio en este proceso socio-cultural donde la sexualidad femenina es vetada, la vida de la mujer estará esclavizada, ya que sin liberación de las normas sexuales, los grandes cambios socioculturales no podrán proporcionar libertad y respeto por las personas, serán solamente cambios parciales y la mujer, para quien siempre se hace la norma, continuará limitada.

El cambio social promovido a través de la sexualidad de la mujer apunta básicamente a que el ser humano aprenda a vivir mejor, se permita ser feliz, no le tema al goce no se sienta temeroso y culpable por el placer que se recrea con la vida y se maraville de estar vivo. AQUI Y AHORA tenemos que

asumir la posición de respeto por los valores de vida y no por las convenciones y normas artificiales.

Su planteamiento concreto es que si la mujer asume su responsabilidad personal y sexual, el derecho a su cuerpo, a su goce sexual, a su placer, encuentra como resultado afirmación y fé en ella misma, con lo cual cambia su posición de dependencia por autonomía y en consecuencia cambia su rol de persona en la sociedad.

Los modelos de identificación que tendemos a percibir como naturales porque desde la infancia nos familiarizamos con ellos, son fabricados por el sistema; es aceptado que las personas son a la larga, lo que las instituciones y el entorno en que viven les permiten llegar a ser. El patrón conocido entre nosotros ha sido el del hombre como un ser superior y la mujer en posición de satisfacerlo y de servirlo, cualquiera que sea su relación de parentesco.

La expectativa que todo este acontecer crea para la mujer, es casi la de una sub-persona, educada de acuerdo con las necesidades de los demás lo cual va mutilando su identidad personal y por supuesto su sexualidad.

Si la mujer toma consciencia de que tiene derechos sexuales, habrá transformaciones a nivel social, en los silencios conceptuales y verbales, en las armaduras y rigideces corporales, en la capacidad de resistencia a la frustración, en las relaciones con los hijos, en la planificación familiar, en la identidad personal, en el lenguaje y en el modelo de los valores.

El interés formal e informal, visible e invisible, se orienta a crear motivaciones para el enriquecimiento sexual, como estrategia importante en la alegría de vivir y en la armonía socio-personal. La educación sexual humanista no impone moldes, es liberadora; de apertura a la vida, a la autodeterminación, a la autorrealización, puesto que, como afirma Rogers, "La libertad es irreversible y una vez que la persona la ha experimentado, continuará luchando por ella". En consecuencia, es opuesta a la negación, al "no lo hagas" como método formativo.

Esta educación postula el derecho al goce sexual, a la búsqueda de las propias preferencias mediante una actitud abierta hacia la acentuación de una u otra orientación. Toma el aprendizaje sexual como un derecho de las personas y acepta que la experiencia personal es la mejor manera de clarificar mitos y creencias. Reivindica las emociones y el aprender a expresarlas, sin sentirlo como debilidad o como "anti-académico". Reincorpora el lenguaje corporal y táctil, el aprender a acariciar, el manifestar físicamente la ternura, sin sexualizar el contacto físico; el aprender a gozar sexualmente sin temor al veto socio-religioso, de la misma manera que lo hacemos con otros gustos o preferencias.

El humanismo apunta y reafirma el profundo respeto a cada persona, que ésta encuentre y ocupe su propio espacio en la vida, con una posición crítica, plástica, de proceso permanente.

Sin embargo, actualmente la sexualidad es vista como algo peligroso y explosivo, sobre todo la sexualidad de la mujer. Sexualidad y feminismo están íntimamente ligadas, la sexualidad está conectada con las relaciones en otros órdenes, la violencia mundial y el estilo de vida actual; limitan la posibilidad de goce, alegría de vivir; porque el sentimiento de miedo que genera la violencia y la intimidación seguramente disminuyen las posibilidades de placer y facilitan cambiar el placer sexual por descarga genital.

El feminismo plantea a las personas pensar en términos de sus propias necesidades y no en las de otros como primera instancia. Ayuda a las mujeres a descubrirse a sí mismas, a valorar su capacidad como persona, su poder como grupo, sus posibilidades de desarrollo personal, su independencia. El feminismo plantea el cambio socio-político-cultural.

Feministas deben de ser tanto las mujeres como los hombres que han adquirido claridad acerca de la posición de desventaja que a través de la historia han vivido las mujeres y que comprometen su actuación en la lucha por cambiar tanto la opresión de los roles tradicionales como el contexto social. El feminismo trata de reconceptualizar los marcos sociales tradicionales-terapéuticos-sexuales tradicionales, proponiendo nuevos elementos que permitan a mujeres y hombres cambiar sus expectativas y polarizaciones.

Definitivamente, ante la vida y la salud de la mujer lo que debe interesarnos en primera instancia no es la

argumentación legal o social, sino la existencial, (Londoño M. p. 187).

Históricamente no hay dudas que la sumisión femenina no es una condición biológica y por lo tanto natural, sino un acondicionamiento contingente a los roles sociales y a la moral, que se manifiestan de manera distinta según los grupos y las naciones que la implantan, que ha tenido un principio y que esta sujeta a cambios.

El aborto no será un acto estigmatizante sino una opción final como último recurso y el único aborto que se condene será el que se haga en contra de la voluntad de la mujer, (Londoño M. 1981 p. 16).

Si las mujeres deciden en contra de la normatividad, en contra de su historia y en contra de los valores de su sociedad, generalmente lo hacen por su consciencia y visión del daño personal, familiar y humano que tiene la maternidad obligada, lo cual indudablemente constituye un acto de valor y una consecuencia del poder ponderar las propias circunstancias, (Ladi M 1989 p.183).

En otros términos arriesgarse a decidir y afrontar una situación difícil, como es el aborto, indica no sólo coraje sino gran responsabilidad humana (Idem p.183).

Entre otras explicaciones que se han dado al respecto del aborto encontramos la planteada por la teoría psicoanalista que considera al aborto, como un fenómeno que se expresa en el área corporal y puede considerarse una conducta, a igual título que los fenómenos propiamente

psíquicos y los procesos de comunicación con el mundo que nos rodea. Todo lo que acontece en el cuerpo de un individuo se acompaña de afectos y emociones intensas y provoca cambios en la relación consigo mismo y con los demás. El cuerpo y la "mente" son dos niveles de expresión de una misma estructura. Es lícito suponer que toda objetivación empíricamente detectable -lo que se ve y lo que se palpa- tiene un correlato psicológico. Un conflicto mental es una modificación en un nivel, que se da simultáneamente en el otro como desequilibrio orgánico, y recíprocamente. Si esto es así para todo el funcionamiento corporal, lo es mucho más en el caso del aborto, cuyas implicaciones emotivas y trascendencia para el destino de tres seres (madre-padre-hijo) son evidentes. (Calandra, D. 1973, p. 229).

El dinamismo del embarazo en la mujer y en el hombre, obedece a una serie de motivos y fantasías inconcientes. El deseo de tener un hijo se debe a distintos motivos: 1) el mandato biológico de cumplir el fin último y verdadero de la relación sexual al servicio de la especie: la procreación; 2) El deseo narcisista de proyectarse y continuarse a través de los hijos como realización de una fatasía omnipotente de la inmortalidad. 3) La culminación del logro genital de la pareja adulta, que a través del amor realiza su potencialidad psicobiológica; 4) el deseo de maternidad y paternidad (generalmente fruto de ese mismo amor), como deseo de

proteger y cuidar al hijo, de brindarle amor y ternura. (Calandra, D. 1973, p. 233).

Si estos fines se conjugan de modo consciente o inconsciente, el embarazo será deseado y aceptado en las mejores condiciones, y el pronóstico del mismo, del parto y del hijo futuro será óptimo por regla general. Un embarazo así requiere: una pareja madura e integrada, con responsabilidad para el proyecto del hijo, lo que significa un balance previo, incluyendo las condiciones de estabilidad afectiva, moral, económica y social de la pareja, que hagan factible la realización de este proyecto. Tener un hijo no es sólo procrear, sino poder brindar el clima de amor de seguridad que todo hijo exige. Pero todo embarazo es una situación de crisis vital. Conmociona las relaciones de la pareja que deberá adaptarse a una situación triangular de hecho. La ambivalencia es manifiesta aún en casos supuestamente ideales ya que toda paternidad comporta aspectos gratificantes y aspectos frustrantes.

Entre los frustrantes algunos son conscientes: esfuerzo económico, temores a que el hijo interfiera en la relación de pareja, inquietud por el vínculo con el hijo y la ruptura del equilibrio logrado (pareja sola ya con otros hijos), angustia frente al futuro incierto sociopolítico, tanto del país como de la humanidad toda responsabilidad por la educación, dudas por la salud del niño engendrado, etc.

Otros aspectos frustrantes son inconcientes y sin duda los más importantes y están en relación con la mencionada reactivación de fantasías inconcientes y en el replanteo de la relación interna y externa con los propios padres. (Calandra, D. 1973).

Sin embargo en la mayoría de los casos no se dan las condiciones óptimas anteriormente mencionadas, aún cuando el embarazo es deseado. Es obvio que también existen embarazos "accidentales". En estos casos el conflicto puede ser grave, pues a una voluntad conciente de engendrar se oponen íntimos rechazos inconcientes.

Se puede considerar al aborto voluntario como una consecuencia de un embarazo no deseado por lo menos por uno de los integrantes de la pareja. Pero los motivos aducidos, situación social, desamparo de la madre soltera, problemas económicos, poca estabilidad en la pareja, dificultades por falta de vivienda adecuada, interferencia con otros proyectos de la pareja, muchos hijos, problemas de salud, etc. No deben aceptarse siempre como verdaderos motivos inconcientes, y en el mejor de los casos, son operantes en la medida en que estas motivaciones inconcientes los refuerzan. Como ya se menciona anteriormente el resultado final -prosecución del embarazo o aborto- es siempre expresión de la resultante dinámica de un interjuego de factores conscientes e inconcientes en ambos miembros de la pareja.

Y la desición de continuarlo puede enfrentarse a rechazos tan violentos que es garantía suficiente, pues estos

rechazos son determinantes algunas veces de aborto espontáneos, y las más de las veces de complicaciones en el embarazo y/o parto, o de nacimientos de hijos no deseados. Un aborto aunque espontáneo, expresa siempre un rechazo del hijo. Calandra, D. 1973).

Se ha mencionado que en todo embarazo se reactivan fantasías inconscientes y situaciones conflictivas de origen infantil. También aclaramos que en algunos casos el embarazo mismo es producto de estas fantasías inconscientes.

1.2 Distintos tipos de aborto.

El hecho final de la muerte del embrión o feto y su expulsión, puede ocurrir por circunstancias muy dispares. (Calandra, D. (1973) plantea una clasificación que distingue los aspectos clínicos, etiopatogénicos y medicolegales de cada una de las distintas variedades de aborto.

1.2.1 Aborto no provocado (involuntario).

-Aborto accidental u ocasional.

-Aborto habitual o interativo.

-Aborto retenido.

Aborto espontáneo accidental u ocasionado es aquel en el que la interrupción de la gestación es debida a una causa patológica (de la madre o el fruto) incompatible con la sobrevivida o la permanencia del producto de la concepción en el útero.

Si el embrión muere, pero no es expulsado en un plazo relativamente razonable (algunos días como mínimo), se está ante el cuadro de aborto retenido o retención del feto muerto.

En los casos en que el aborto se reitera en tres o más embarazos consecutivos, se le denomina aborto habitual o interativo.

1.2.2 Aborto provocado, (intencional).

-Aborto por indicación médica.

Aborto terapéutico.

Aborto profiláctico.

Aborto eugenésico.

-Aborto por indicación medicosocial.

-Aborto por razones éticas o sentimentales.

-Aborto por razones sociales o voluntario

Este aborto puede ser debido a la interrupción voluntaria intencional de embarazo: se habla entonces de aborto voluntario, provocado, intencional o inducido. Las causas capaces de motivar tal indicación son, a su vez variables según así lo señala Leal, M. 1980.

a) Por indicaciones médicas:

El embarazo puede haberse constituido en una verdadera causa, capaz de poner riesgo a la vida de la madre: en tal

caso se trata de un aborto terapéutico. En otras circunstancias existe el temor fundado de que la continuación del embarazo exacerbe una patología materna previa; el aborto tendría una indicación preventiva: es el aborto profiláctico. Por último, cabría la indicación del aborto ante la firme sospecha de grave alteración o malformación fetal con la intención de evitar la madurez y nacimiento de un niño disminuido o monstruoso: aborto eugénico.

Las tres variedades de precedentes tienen un común denominador: la existencia de una razón médica como argumento que motiva la intervención. Veremos, pues, que las tres variedades pueden ser reunidas bajo el rubro de aborto por indicación médica.

Una subvariedad que ha sido específicamente reconocida en la legislación de algunos países, es el aborto por indicación medicosocial. Se trata de casos en que se intrincan factores médicos (que aisladamente no justificarían un aborto) con circunstancias sociales agravantes.

b) Por razones éticas o sentimentales:

En casos muy poco frecuentes, en que el embarazo es producto de una violación, la legislación de muchos países reconoce el derecho al aborto, sin que esta variedad pueda ser incluida en ninguno de los grupos precedentes y por tanto se puede denominar aborto por razones éticas o sentimentales. Además de realizarse por ser, el embarazo, producto de una violación, incesto, trato sexual con menores o personas con enfermedad o deficiencia mental.

c) Por razones sociales:

En los casos en que no existe indicación médica, el aborto puede estar motivado por una serie de razones sociales, familiares y psicológicas, o aun como un medio de planificación familiar. No existe una denominación precisa e irreprochable para este tipo de aborto, sin duda el más frecuente. Podría llamarse aborto por razones sociales o aborto voluntario "strictu sensu". (Leal, M. 1980.)

1.3. Breve historia del aborto.

Existen dos períodos históricos que, considerados para nuestros fines, resultan particularmente interesantes: la antigua Grecia, Roma por un lado y el largo período que comprende nuestra era de la hegemonía de la Iglesia Católica.

A pesar de que Hipócrates juró "Jamás daré a las mujeres un pesario abortivo; conservaré mi vida y mi profesión puras y santas", (Sauvy, A. y cols. 1972 EN: "Algunos efectos..." p 79) , la actitud griega ante el aborto y los métodos anticonceptivos fué permisiva, especialmente entre las clases altas. Posiblemente este fenómeno tenga relación con la liberación cultural, en lo que al sexo se refiere, ya que una sociedad que permite el acceso al placer y a todas las formas del amor, a sus ciudadanos acepta por consiguiente tácitamente la prevención de la reproducción biológica. En Atenas y

Tebas, por ejemplo, el aborto sólo era castigado cuando se efectuaba en contra de la voluntad de la mujer.

En un principio el aborto fue poco conocido en Roma. Sin embargo, llegó a ser práctica común, tanto así, que el poeta Ovidio alude a esto en los amores "Ahora mata a su fruto la que quiere ser hermosa, pues en nuestra época, es rara la mujer que quiere ser madre" (Enciclopedia Británica. Macropaedia 1979 En: "Algunos efectos..."p 1451). Juvenal (Sauvy, A, y colb. 1972 EN: "Algunos efectos.." p 15), destaca "el hecho de que las mujeres no eran madres voluntariamente, era necesario que por pobreza se vieran en la imposibilidad de recurrir a los buenos oficios de la abortadora". Otro artificio comúnmente usado fue el de adquirir placer con eunucos. Du Moriez (Sauvy, A. y colbs 1972 citado por Mailer, S, 1982 EN: "Algunos efectos..." p 145), indica que "estas mujeres que rehusaban tener hijos, no aceptaban en lo absoluto la idea de privarse del amor físico, empleaban los procedimientos profilácticos", al respecto Juvenal (Ibidem) señala que "Había mujeres que se contentaban con el beso frígido del eunuco, seguras de no tener así la necesidad de medios abortivos.(Ibidem p. 145)

Los excesos romanos originan el auge del ascetismo cristiano que durante catorce siglos promueve que la espiritualidad predomine sobre la carne. El crecimiento de la Iglesia Católica aunado a las invaciones bárbaras convierten el conocimiento de los anticonceptivos, así

como el acceso al goce y al amor carnal en patrimonio casi absoluto de las prostitutas. Durante el renacimiento es posible observar sólo alusiones oscuras a prácticas antinatales, específicamente al aborto ejecutado por brujas para la nobleza y las clases altas. El aborto inducido es un procedimiento muy antiguo, cuya realización antecede considerablemente a la aparición de la historia escrita. "Fue practicado en todos los continentes; el primer manuscrito médico existente, es un herbolario chino de 5 000 años de antigüedad, que recomienda el mercurio como abortivo. En los papiros, los médicos-sacerdotes de los faraones, hace 4 000 años, dieron prueba de su conocimiento sobre el aborto inducido." (Guttmacher A. 1982). Platón defendía el aborto por motivos de eugenesia, para las mujeres menores de veinte años o mayores de cuarenta, creyendo que éstas daban a luz a niños inferiores.

También se recomendaba al aborto para embarazos producidos por hombres mayores de 55 años de edad. El mismo Aristóteles recomendaba el aborto para las mujeres que ya tenían muchos hijos, para ayudar a controlar la población de la ya sobrepoblada ciudad de Atenas.

En el siglo XX es clara la liberalización de las leyes contra el aborto, empezando por la ex-Unión Soviética, donde se despenalizó en 1920.

Hoy en día, con algunas limitantes ha sido despenalizado en Estados Unidos, en algunos países europeos, así como en Japón y en China. Algunas encuestas concuerdan en el

hecho de que aproximadamente del 20 al 25% de los embarazos terminan en aborto provocado. La mayor parte de estos tienen motivaciones sociales y económicas y son practicados en un 80% por mujeres casadas con hijos, generalmente entre los 25 y los 45 años de edad.

Vemos entonces que las prácticas anticonceptivas, y en especial el aborto han estado ligadas al mundo de la moral y de la religión. En sociedades donde el amor y el placer van unidos y son consideradas como partes integrales del ser humano, el aborto es práctica común aceptada por algunas sociedades; en aquellas donde la castidad y la espiritualidad priman, donde la muerte es importante como medio para acercarse a Dios, el "placer carnal" se convierte en una amenaza maligna que se debe rechazar.

Si la sexualidad tiene como fin primordial la procreación y la preservación de la especie (y de la familia), dejando de lado el goce y el placer, puede pensarse que el aborto viene a ser un doble pecado ya que además de "matar a un ser humano" se utiliza la sexualidad, no como un medio sino como un fin.

1.4 El aborto en México.

La cultura Mexicana actual es de procedencia múltiple, pues no desciende de una sola línea, sino, como sabemos, hasta antes de la conquista eran diferentes tribus y culturas de naturales las que poblaban lo que ahora es nuestro país.

Durante los tres siglos de la colonia, sólo llegaron españoles a nuestro territorio, después de la Independencia llegó gente de otras naciones, principalmente europeas, pero fue hasta 1900 cuando se legaliza la entrada de extranjeros, esto es, se permite la entrada sólo a aquellos que cumplan con los requerimientos que las leyes mexicanas señalan: nuestra gente es mestiza, es decir, una combinación de razas y culturas que llegaron a nuestro territorio fundiéndose con nuestra raza de bronce.

En el México precolonial existía una familia muy unida no sólo en su núcleo primario, sino que incluso cuando una de las mujeres de la familia iniciaba un embarazo era motivo de júbilo para los abuelos, los tíos y demás familiares y desde ese momento se reunían varias veces hasta el alumbramiento el cual se celebraba en forma especial con el corte del ombligo. Si era hombre se le señalaba que él no pertenecía a la familia donde había nacido, sino al campo de batalla en donde se enterraba su ombligo para que fuera un excelente guerrero. Si era mujer su ombligo sería enterrado en la cocina, pues en esta forma se auguraba que la mujer pertenecería al hogar. Quizá esta pudiera ser la razón de que nuestras madres y abuelas de no mucho tiempo atrás hayan presentado más de diez embarazos cada una (Orozco y Berra M.).

En este sentido es importante retomar la opinión de Blazquez Niceto (1978), cuando nos dice "El aborto existió siempre y seguirá existiendo, como las guerras, el

odio y tantas cosas más. Pero lo más preocupante no es que muchas mujeres aborten, sino el cambio de mentalidad operado en algunos sectores sociales en relación con el valor de la vida humana en el seno materno".

A la recién embarazada se le asignaba una Ticitl (partera) que la cuidaría en los últimos meses del embarazo, también en el parto. La futura madre era sumamente atendida durante todo su embarazo: se le complacían todos sus antojos, para evitar el aborto o bien, para que el niño "no se pareciera al alimento deseado" . Había una preparación psicológica para el parto, se le infundía valor para ese momento, se le evitaban toda clase de esfuerzos o peligros por mínimos que estos fueran.

Los Tzeltales y los Tzolziles de los Altos de Chiapas, consideran que los hijos son absolutamente aceptados como el resultado natural y deseable de un matrimonio corriente y la esterilidad es considerada como un castigo sobrenatural y esto es un freno para favorecer los abortos inducidos. (Migoni A. 1983)

Entre los Tarahumaras cuando la mujer está embarazada se lo comunica a su esposo y los dos se preparan para efectuar una ceremonia con el fin de prevenir el feliz nacimiento del hijo esperado, evitar así el aborto y desgracias posteriores.

La sociedad tarasca considera a la familia numerosa como lo mejor de un matrimonio (Aguirre Beltran. Citado por Migoni, A, 1983 EN: "Algunos rasgos..."p 84.)

Villa Rojas, Idem dice que entre los Mazatecos no se practica el aborto provocado. No se conocen los recursos para ello, sin embargo, entre sus descendientes mestizos si existen conocimientos sobre abortos que son utilizados para borrar un deslíz.

Los Chinantecos, tienen hierberos que practican el aborto con la nuevas generaciones, pero ya no llevan los principios de sus antecesores en forma tradicional.

Los zapotecas conciben la fertilidad como un don sobrenatural.

Entre los Mazahuas se usaba el chilacayote para inducir el aborto.

El episcopado mexicano en 1975 definía el aborto de la siguiente manera "Entre todas las formas de violencia y todas las formas de ataque a la vida humana, encontramos al aborto provocado como una práctica que cada día cobra cientos y cientos de víctimas inocentes. Entendemos por aborto la voluntaria expulsión del feto humano , desde el seno materno, en el período en que le es imposible vivir por él mismo fuera de aquel lugar, ya que el feto es un ser humano dotado desde la concepción de vida propia y distinta de la madre, en cuyas entrañas tiene el medio vital indispensable para subsistir, mientras que no alcanza el desarrollo pleno requerido para vivir fuera del vientre materno".

El Dr. López Austin, señala en su libro medicina Nahuatl "que el yauhtli o hierba de las nubes, en la época prehispánica, se usaba tanto para estimular la menstruación

como para provocar el aborto y atraer los fetos muertos". También se menciona que en esta misma época existían unos tipos de magos llamados Tepilliliquio o abortadores que tenían una doble función: con la aplicación de ciertas hierbas hacer fértil a la mujer que no podía procrear y por el otro lado, provocar abortos en los casos en que se los solicitasen, pero no se hace ninguna aclaración de si los abortos solicitados eran porque no se deseaba el producto o bien, como medida terapéutica. (Leal M. 1980 EN: "Algunos rasgos..."p 84).

La doctora Margarita Nolasco, (Idem) menciona que en México, todos los grupos indígenas conocen alguna práctica abortiva y que incluso, hay documentos en donde se habla de la herbolaria, su aplicación a las curaciones y su relación con el aborto y que los indígenas tienen conocimiento de algunos métodos anticonceptivos. La doctora Nolasco deja ver que de acuerdo a su criterio, es la mujer de la ciudad la que recurre más al aborto, en comparación con la campesina, pues en el campo un hijo es visto como una inversión, es decir, es mano de obra para la parcela en unos nueve o diez años, mientras que en la ciudad representa un costo y un estorbo para el trabajo materno.

El papel que tradicionalmente se le ha asignado a la mujer en México es el de la maternidad y crianza de los hijos, atención del hogar y de las labores domésticas inherentes; se le ha situado en una posición de

inferioridad respecto al hombre, del cual generalmente depende, tanto económica como psicológicamente.

Las mujeres de clase media y media baja, así como las de clase baja, se hallan más expuestas a embarazos indeseados pues no tienen oportunidad de conocer métodos anticonceptivos y en caso de conocerlos, no pueden adquirirlos, por ser gravoso para su economía familiar.

Según los datos aportados por el Departamento de Salud Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, la tasa de muertes por abortos en 1981 fue de 1.37 por 100 000 mujeres entre los 25 y los 34 años de edad. Por otra parte, la hospitalización a causa de estas complicaciones; en ocasiones mutilantes del aparato genital femenino, que a veces resulta necesario extirpar total o parcialmente; origina gastos elevadísimos. Muchas de las complicaciones mencionadas ocurren en situaciones que dejan a las mujeres con traumatismos psicológicos que perduran toda su vida. (Arellano, E. 1989 EN: "Entorno Psicosocial...").

El problema del aborto en México, es similar al de latinoamérica, sobre todo en cuanto a las siguientes características:

- 1.- Escaso uso de anticonceptivos eficaces.
- 2.- Es un recurso utilizado por carencias económicas y por sobrepoblación familiar.
- 3.- En niveles socioeconómicos altos el aborto inducido legal o ilegal, no necesariamente representa un problema de índole económico, puesto que se paga

el servicio. Sin negar que la clase socioeconómica baja también paga el aborto. (Leal M. 1980)

Otros autores consultados (Martínez, A. 1985) EN "La actitud que..." coinciden en anotar como posibles razones de embarazos no deseados, algunas de las siguientes causas:

- 1.- Desconocimiento o temor de los métodos anticonceptivos existentes.
- 2.- Imposibilidad de cualquier índole sobre la adquisición de dichos anticonceptivos.
- 3.- Olvido, negligencia o inexperiencia del hombre y/o la mujer sobre el uso de anticonceptivos.

En México, el embarazo que conduce a un aborto inducido, suele provenir o presentarse bajo tres situaciones diferentes: (Vargas L. 1980 EN "Aborto aspectos psicológicos...").

- 1.- Mujeres que inician su vida sexual, sin precaución para evitar el embarazo.
- 2.- Mujeres que carecen de información sobre los métodos anticonceptivos.
- 3.- Mujeres cuyo método anticonceptivo ha fallado.

Es evidente que bajo todas las situaciones antes descritas, la mujer enfrenta un conflicto personal que repercute de manera importante en su vida. (Arellano, EN. 1989)

Las medidas anticonceptivas más usadas son el aborto y el coito interrumpido, sin embargo, CORA (que es un programa en el que se incluyen la educación de la sexualidad

en la atención privada de la salud de los adolescentes y jóvenes. Siendo su política la de motivar a los jóvenes a posponer su debut sexual el mayor tiempo posible, hasta alcanzar una mayor madurez bio-psico-social), en sus políticas para la educación sexual ha usado como método anticonceptivo el condón y espermaticidas, ya que como en los adolescentes esta actividad, es esporádica, estas medidas son las más seguras. Ya que se ha observado que por ejemplo las pastillas anticonceptivas no pueden ser consideradas tan seguras, ya que en algunas ocasiones se les olvida tomarlas y existe miedo de que alguien se entere de que las toman, ya que, de esta manera estarían demostrando que tienen una vida sexual activa. (Anameli Monroy, 1989 p.1)

Por otra parte, Juan Guillermo Figueroa, citado por Lovera Sara (1989), al analizar los resultados sobre fecundidad y salud, realizada por el sector salud del país, a través de seis encuestas nacionales desde 1976 a la fecha, encontró que el 64.7% de las mujeres interrogadas se embarazaron sin desearlo. El 50% tenían entre 25 y 29 años y entre 1 y 3 hijos. Algunas reconocieron haber recurrido al aborto. El 80% provenían de clase media baja y no tenían la secundaria terminada, muchas de ellas aceptaron que desconocían los métodos anticonceptivos.

A continuación se presentan diferentes opiniones surgidas de la encuesta Gallup/GIRE. (Grupo de Información en Reproducción Elegida, es una empresa que hace encuestas nacionales sobre aborto), Patricia Mercado, 1992 (EN:

"Aborto de nuevo..." pp 24-26) dijo que ésta fue financiada por un grupo de personas que no quieren que se diga su nombre pero que están de acuerdo con que el aborto sea despenalizado, postura que se ha dado en forma más abierta por diversos sectores de la sociedad. Incluso, en el último foro que se celebró en la Cámara de Diputados sobre derechos humanos, la mayoría de los ponentes se pronunció a favor de esa medida. En ese foro algunos diputados plantearon que próximamente debería existir un nuevo marco jurídico en torno al aborto; en respuesta a estos planteamientos inmediatamente surgieron reacciones airadas que más que las de pro-vida. Fundamentemos: El 5 de mayo en la sección Foro de Excelsior aparece una carta de Máximo Eivia Ramírez en la que manifiesta que esa práctica médica atenta contra los derechos humanos, hace una serie de explicaciones "científicas" y remata con el "grito silencioso y terrible del niño aún no nacido, abortado".

También, antes de dar a conocer la encuesta de Gallup, el 11 de mayo de 1992, el articulista Juan de la Borbolla R. de El Heraldó de México escribió "en un mundo donde se impone más el slogan manipulador que la reflexión serena sobre la esencia de las cosas y que por ello logra impactar el grito rotundo aunque equivocado que la fuerza de la razón, la abortista que justifica su crimen repitiendo estúpidamente la frase de referencia ("mi cuerpo es mio, y yo hago con él, lo que se me de la gana"). Igualmente los articulistas de ese medio continúan repitiendo estúpidamente

que el aborto es un crimen y citando estúpidamente estudios científicos.

El 14 de mayo, en El Universal, Manuel Olimón Nolasco escribió que "el aborto es un problema social, económico y político y, por consiguiente, es la opinión pública su foro normal. Si sostenemos además sus dimensiones éticas y el fundamento religioso respecto a la vida, no es para frenar la libertad bien entendida, sino para afirmar el rigor más íntimo del amor al prójimo como a sí mismo".

En una reunión con el grupo de periodistas "20 mujeres", el 23 de mayo la diputada Sara Cruz Olvera agregó que la mujer mexicana es conservadora y no está preparada para la despenalización del aborto "si no, ya lo hubiese demandado".

El Obispo de la Diócesis de Querétaro, Mario de Gasperín y Gasperín, calificó, el 28 de mayo, a la encuesta de Gallup, como "vergüenza nacional" y la vinculó con el advenimiento del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá, pues este tipo de ideologías traerá consigo la "deudocultura" de la muerte, ideas como la despenalización del aborto y, por ende, la división de la población mexicana, unida hasta el momento por la iglesia católica".

En ese mismo día Jorge Serrano Limón, presidente de Pro-Vida convocó a una conferencia de prensa para declarar que el respeto a la vida humana desde el vientre materno,

no está sujeto a encuestas de opinión, entrevistas, estadísticas, consenso, ni mucho menos a presiones políticas nacionales e internacionales.

El 3 de junio, el obispo de León, Guanajuato, Rafael García González expresó que el aborto "es una plaga maldita."

El 28 de mayo, en El Nacional, Durán Reveles (dirigente panista en el Estado de México) dice que el PAN no acepta iniciativas para despenalizar el aborto, "Debe considerarse para evitar más muertes, sugiere el PRD".

"El aborto desde la óptica femenina", fué el título en relación con el tema del 28 de mayo. "Afirmo una diputada que ella lo practicó por motivos personales y sentimentales. Una sociedad machista, hipócrita, es la que no permite su despenalización".

El 30 de mayo de 1992 "debate Nacional sobre el aborto", piden dos senadoras, Idolina Moguel y María Elena Chapa que es necesario un debate. El dirigente nacional del PAN, Luis H. Alvarez afirmó que la suspensión del embarazo no puede ni debe estar sujeta a votación. El 31 de mayo de 1992 Patrocinio, por despenalizar el aborto, "Mi reforma mal entendida". Posición de los católicos en la historia: excomulgar y perdonar. Que la mujer decida practicarlo o no, dice el gobernador.

1 de junio: Ni a la iglesia ni al gobierno compete frenar o no el embarazo: Martha Lamas.

El 2 de junio de 1992. María Odilia Carrillo, coordinadora General de Vanguardia Discapacitados, A.C. y Perla Moctezuma Quiroga, vocal de silentes de esa misma agrupación señalaron que las mujeres discapacitadas deben tener un status jurídico diferente en el caso del aborto. Sólo ellas deben decidir si desean o no tener hijos o en caso contrario que sea el Estado quien tenga la tutela sobre ellos.

Migoni, A. (1983) en su tesis investiga algunos rasgos de personalidad de mujeres que recurren a una institución por problemas de aborto, los resultados que obtuvo fueron: que la mayoría (un 86%) de estas mujeres han formado un hogar estable con su compañero o esposo y sus hijos, son madres multíparas que han cuidado el crecimiento de su familia, teniendo un promedio de 2.7 hijos por mujer, considerando que estos son lo más bonito, lo más hermoso de la vida, pues son la realización de la mujer. Pero que por tener problemas económicos o porque el último hijo es aún lactante, han decidido abortar al hijo en gestación, aunque después de ello se sientan culpables y dicen darse cuenta de su error.

El rango de edad más frecuente en que se practicó el aborto, fue de los 28 a los 32 años, es decir, las mujeres que más recurren al aborto no son jovencitas inexpertas y liberales.

Por otra parte se debe reconocer que la sociedad es un factor muy importante para la estabilidad y

recuperación emocional y física de la mujer que aborta propositivamente. Para una sociedad en transición como lo es actualmente México, en donde no hay una solidez firme para hacer o dejar de hacer en contra de la ley, en donde pesan los derrames económicos infructuosos, sin olvidar los preceptos religiosos que no son determinantes para muchas actividades, pero sí forman o crean sentimientos de culpa, principalmente en nuestro punto de estudio, creando ambivalencia en los sentimientos de estas mujeres que muestran una disociación entre sus actitudes verbales y sus conductas realizadas. Por ejemplo la mayoría de ellas considera el aborto provocado como un pecado, más sin embargo pecaron, todas están conscientes del peligro que se corre en este tipo de abortos, pero lo hicieron por considerar al hijo no deseado como un estorbo. Están confusas en cuanto al rechazo de la sociedad a la mujer que recurre al aborto, pero señalan que éste no es conveniente.

Es probable que si a las mujeres que recurrieron al aborto, se les atendiera escuchándolas, orientándolas y a las más necesitadas se les ofreciera una ayuda médica, social, psicológica o económica, los índices del aborto provocado se reducirían mejorando también la dinámica familiar.

CAPITULO 2

"FACTORES CAUSALES DEL ABORTO"

En este capítulo se analizan los aspectos más relevantes del proceso de socialización, abordando tanto sus finalidades como las respuestas que los individuos han dado a partir del conocimiento de la realidad social de que forman parte.

2.1 La familia.

La familia ha existido entre todos los pueblos y en todas las épocas de las que tenemos testimonios históricos. Se le ha definido como un grupo primario, célula o institución básica de la sociedad, agente educativo y socializador, unidad sociológica, núcleo básico, sistema social, etc. Es comprensible el interés en la familia, pues desempeña un papel muy importante en el desarrollo psíquico del individuo. A través de ella obtiene entrenamiento, sostén y oportunidad para lograr intimidad y respuesta emocional. (Espinosa, M. 1992, EN: "El ciclo..." p.85).

La familia es socializadora por excelencia: ya que configura las pautas básicas de la personalidad de un sujeto en un todo, de acuerdo con las nociones ideológicas que ese sistema elabora.

La familia no es sólo ni fundamentalmente, un grupo de lazos biológicos con fines procreativos, sino también una de las piedras angulares para el cumplimiento de las consignas ideosocioalizadoras de una estructura social (Kaminsky, G. 1981).

Así la familia forma en el individuo la ideología reaccionaria de la autoridad que se ha institucionalizado, ya que es el medio de transmisión de valores e ideología; en el que el proceso de educación sexual va a estar influenciado por la estructura social; de ahí el importante papel de la familia en la conformación psíquica de la mujer (Arceaga, N. y Martínez, A. 1985 EN: "La actitud..." p. 11).

El aprendizaje acerca del respeto a la autoridad y todas las formas posibles de interdicción social son greneradas y aprendidas dentro de estos marcos y desde ellos pasan a organizaciones más amplias, o sea, las instituciones.

Las autoridades superiores deben ser obedecidas como se ha debido obedecer a quien nos ha enseñado lo que se debe y no se debe hacer, lo que esta bien y lo que esta mal, etc (Kaminsky, G. 1981 p. 6).

Es así como la familia patriarcal y autoritaria, se ha concebido como una unidad económica y no como una unidad afectiva, es el núcleo donde se concretizan todas las opresiones a las que la mujer se ve sometida. No es casual que se haya utilizado a la mujer como madre, es decir, maternidad desligado de toda sexualidad. Es por esto que la "formación de la familia es fundamental para la transmisión

de valores; en la familia se dan pautas de conductas y sus miembros inconscientemente reproducen los valores de la clase dominante. (García, C. 1980 pp. 80-84).

La familia surge también como unidad de producción, pero la ideología la presenta como algo que permanece inmutable, a lo largo del tiempo. La mujer en el seno familiar, cumple otra función transmisora de la ideología dominante mediante la educación de los hijos (García, C. 1980 pp. EN "La actitud que..".80).

Es así como la mujer en su reducido ámbito, el hogar, queda excluida de toda actividad de tipo cultural e intelectual y por lo tanto es influenciado por todo un sistema que define su papel como receptora de los estereotipos necesarios para el mantenimiento de estos.

En lo que concierne al status social de la mujer se encuentra determinado, por su papel dado que su función como reproductora sufre una disociación con respecto a su vida social, como persona, madre y esposa; a diferencia del hombre el cual siempre sigue conservando su imagen, autoritaria y preponderante, considerándola como el modelo de la sociedad capitalista.

Actúa la ideología dominante donde se inculcan costumbres y comportamientos, donde operan los mitos y los valores morales, es la familia, unidad social que la ideología nos presenta como algo que permanece a pesar de todo. Esto sólo obedece a una función de la concepción sexista de la sociedad que configuran a las personas en

función de los papeles asignados a cada sexo. La sociedad y la familia han formado a la mujer como conservadora, desde pequeña se le prepara para asumir en el futuro su papel de madre/ama de casa. (Idem.p 90).

De esta manera "Nuestras ideas" sobre hombre y mujer, sobre matrimonio y familia están determinadas en gran medida por el sistema social que nos toca vivir. Al mismo tiempo que se va limitando a la mujer al hogar, se le desarrollan ideas y pensamientos que le atribuyen inferioridad e incapacidad para efectuar trabajos; se esgrimen factores biológicos y hasta características espirituales para justificar el lugar de la mujer.

Se puede decir que la educación es un proceso formativo importante para la estructura psíquica del individuo. Se le ha marginado agudizándose esto aún más según la clase social lo cual ha dado lugar a que la mujer se desenvuelva en ámbitos delimitados como sería el hogar. Esta marginalidad también se patentiza en su falta de oportunidades ya que generalmente asume su puesto de segundo orden a diferencia del hombre, dada la supremacía que se le ha conferido socialmente. No obstante en la mujer se están generando cambios, ya que cada vez más un mayor número de ellas están alcanzando niveles, más altos de formación lo cual amplía su perspectivas (Arceaga N. y Martínez, A. 1985 EN "La actitud que..."p.14.)

En cuanto a la división de trabajo se considera que el hombre debe ocuparse de los asuntos de la calle: ir a

trabajar reunirse con amigos o divertirse y la mujer prestar atención a las cosas del hogar: limpieza, alimentación, crianza y educación de los hijos, incluyendo el contacto con los sistemas educativos, religioso o de salud.

En relación a la educación, a la mujer se le ha hecho sentir inferior e incapacitada intelectualmente para poder adquirir cierto rango educativo; en cambio al hombre, a través de todo un proceso formativo se le ha hecho sentir superior y capaz de poder adquirir ciertos rangos educativos. Esta situación ha provocado que a la mujer se le hayan atribuido ciertas características muy concretas, clasificándose como un objeto decorativo, cuyo único fin es agradar por medio del sexo sin importar su capacidad intelectual ni cultural. Todo da como lugar a que en "La educación resulte cada vez más, un factor importante para la determinación de nuestra creciente movilidad social, que se estanca por así decirlo, parece no requerir de mujeres excesivamente cultivadas, una mujer poseedora de cierta especialización de ciertos estudios superiores, en raras ocasiones es empleada y casi siempre resulta subempleada, (Alvarez, A. 1980, p.12).

De esta manera la familia se constituye como una unidad que aparece íntimamente ligada a la propiedad privada, la que a su vez ha dado su lugar a la mujer, al igual que el de todos los seres humanos, ha sido determinado por las relaciones de producción. En el momento en que se establece la propiedad privada, se inicia la sujeción de la mujer,

principia la separación del trabajo ante los sexos y surgen las teorías que atribuyen determinadas características a cada sexo para justificar la sumisión. (García, C. 1980, EN "La actitud que..." p.10)

Sobre los roles hombre/mujer, Marc, E. 1989, p. 60; afirma que el tipo de familia mexicana está muy relacionada a la dinámica de la familia hispana. Al padre se le reconoce como la cabeza del grupo y tiene la responsabilidad de tomar las decisiones que afectan al sistema familiar. La madre tiene toda la responsabilidad de la educación de los hijos, la socialización y la vida doméstica, tal división de roles genera comunmente conflictos, pues la madre no es el "verdadero jefe". pero es la que pasa el mayor tiempo con los niños, se encarga por tanto de la disciplina, ante ello los niños tienden a "portarse mal". Para cuando el padre llega a la casa la tormenta ya pasó y se encuentra a una esposa cansada, frustrada y quejumbrosa.

Solorzano L. (1975) EN "La actitud que..." p.80; apoya lo anterior diciendo que existe a nivel social una familia patriarcal, pero también "bajo el agua una estructura matriarcal" que se da en todos los ámbitos sociales, urbanos suburbanos y rurales, lo que diferencia es el matiz subcultural y social.

La mujer debe aceptar pasivamente -por lo menos al exterior- las decisiones tomadas por su marido, o participar en un plano secundario, la mujer comienza a tener un estatus frente al hombre, ya que comienza a participar en la toma de

decisiones sobre el hábitat, escuela, trabajo, diversiones, economía, etc. (Idem, p 60).

De esta manera la familia actual es el resultado de un largo y complejo proceso y cuya estructura no sólo puede ser analizada a partir de las relaciones biológicas, sino que supone parte además de su función dentro de la sociedad capitalista. Con esto surge la necesidad ideológica de mantener a la mujer dentro del hogar, como garantía de la estabilidad de la sociedad, piedra angular de la familia y depositaria de la tradición. (García, C. 1980, EN: "La actitud que..." p.11).

El niño quien aún nada sabe de los designios institucionales, sus manifestaciones y repercusiones, inicia el inevitable proceso ideo-socializador a través de su indispensable relación con quienes lo han traído al mundo y quienes garantizan su existencia (Kaminsky, G. 1981, pp 45-46).

Es así y en todas las culturas, que la familia imprime a sus miembros cierta personalidad conforme a procesos de identidad particulares.

La identidad en el hombre tiene dos elementos: un sentido de identidad de cada miembro de la familia está influenciado por el sentido de pertenecer a una familia específica. El otro elemento el sentido de identidad, ocurre a través de la participación con diferentes subsistemas y diferentes contextos familiares, así como la participación en grupos extrafamiliares. Estos dos ingredientes (permanencia e

individualidad) se mezclan y se dan dentro de la familia, que es la matriz de la identidad. (Minuchin, S. 1981, p.6).

La efectividad del niño está dirigida en la misma dirección. Algo similar ocurre en las instituciones militar y religiosa. Del mismo modo el niño busca con especial interés una figura que tomará como modelo para sí mismo: su ideal. La función paterna, signo de veneración y respeto, en la iglesia o en la organización armada se desplaza a la figura del jefe, director o líder. La identificación representa la forma más temprana y primitiva del enlace afectivo. Esta juega un papel decisivo en las instituciones (Kawinsky, G, 1986, p 46)

2.2 Educación y sexualidad.

La educación sin lugar a dudas se ha considerado como un factor importante en la formación del propio sujeto, es decir, es el elemento formativo y operativo del individuo y la sociedad.

La educación se ejerce en sentido formativo, y sirve como medio para incorporar al individuo a la ideología dominante y para preservar el sistema social, es por esto que en la educación, tanto del hombre como de la mujer se proporcionan nociones elementales de información y formación intelectual y social, en las que la propia utilización de tales elementos servirán como un condicionamiento psíquico para su formación según sea su nivel social. (EN: Martínez, A. y Arcega, N. 1985 p 12)

Cabe destacar el hecho de que la educación sexual desde siempre ha existido, pero se trata de una mera información de lo sexual.

De esta forma se van creando concepciones sexuales basadas en ideas y mitos prejuiciosos, tabúes y errores que posteriormente son difíciles de erradicar y sustituir por conocimientos científicos y que condicionan desajustes y problemas sexuales en la edad adulta (López, I. 1986 Citado por Bravo, J. 1989 EN: "La educación sexual..." p 36).

La profesora Monroy, A. en 1980 señala que uno de los mitos principales de la educación sexual es la de proveer información para desarrollar el entendimiento de las relaciones humanas en sus aspectos: emocional, mental, social, económico y psicológico.

El desarrollo de valores, de costumbres, normas, y hábitos tendientes al perfeccionamiento humano y mejoramiento social es uno de los fines de la educación por tanto cada sociedad humana intenta fortalecer a través de la transmisión ideológica de ciertos valores universales, tenemos las actitudes de honestidad, justicia, honradez, veracidad, responsabilidad, lealtad, bondad, etc. y sentimientos positivos como son: el respeto a la solidaridad y el amor, entonces si una de las metas de la educación sexual es formar al individuo en estos valores y sentimientos, convendría profundizar en las

teorías que existen al respecto (EN: Tesis Bravo, J. 1989 pp 38-39).

Para Nova, C. (1982) el concepto de la educación está referido a todos aquellos eventos o elementos que ocurren consciente o inconscientemente en la expresión o modificación de una persona o grupo, bajo el influjo sociocultural en que está inmerso (Idem).

De acuerdo a Bernardi Marcello (1985) la educación sexual es un aspecto de la educación general, que forma parte indisoluble de una educación total del ser humano, educando su sentido moral, su comportamiento cívico, su sentido de la responsabilidad, proporcionar nociones, explicar fenómenos, ilustrar el funcionamiento y la anatomía de determinados órganos.

La educación sexual consiste en una completa y veraz información sobre todo lo que atañe al sexo, cobijado en un clima de absoluta libertad de respeto por el niño, de lealtad y ternura enseñándole los diversos fenómenos que se refieren a la reproducción de la especie humana, informándole sobre los aspectos anormales de la cuestión y sobre las enfermedades subsiguientes, profundizando en el significado humano de la sexualidad.

La educación sexual debe empezar desde el mismo nacimiento, suministrándole ese clima nuevo, hecho de serenidad y libertad, de ternura y de alegría.

Para educar sexualmente es necesario enfrentarse a la sociedad, con todos los tópicos de la cultura y de la educación.

En síntesis la educación sexual debe ser orientada hacia el placer de las relaciones humanas y hacia la dicha de una vida libre, la educación dedicada a dar y recibir amor en un clima de respeto recíproco (Idem).

Para Virginia Hilu (1974 p. 43), la educación sexual "es un proceso de desarrollo integral del ser humano por lo cual no tomando consciencia progresiva de su papel y de su desarrollo integral de el ser humano por el cual va tomando conscienciaprogresiva de su papel y su desarrollo como persona de responsabilidad"

En general una falta de conocimientos claros y la discordancia entre hechos y las normas en particular, conducirán a una intensa problemática cuya solución y consecuencia llevarán a un penoso camino hasta que adquiere el individuo una auténtica maduración sexual, que no es de los genitales, sino la estructuración de una conducta correctamente adaptada a la realidad y a las exigencias tanto jurídicas como sociales y que, además, representen para el sujeto una vida plenamente satisfactoria.

Estudiar el fenómeno del aborto, significa adentrarse antes que nada en una de las expresiones de la problemática de la sexualidad. Si bien, como señala Santiago Ramirez (1986 p. 26), en México existe una atmosfera que gira alrededor de la imagen de la mujer: la

realidad, desde un punto de vista sexual, indica que el hombre es quien detenta poder y recursos negados a éstas. Igualmente tiene el privilegio de ser servido por la mujer. Por su parte "La niña es educada en el recato y la evasión de todos y cada uno de los tópicos sexuales" (Ibidem p. 26).

Cuando llega a la edad adulta, lo hace con miedo a la sexualidad, puesto que así se le ha inculcado desde pequeña; dentro del matrimonio su vida sexual es pobre, "la mujer acepta pasivamente este papel, en el que le está vedada la sexualidad y se le premia la procreación" (Ibidem p. 24).

En nuestra cultura, se vive pues, una relación fundamental con la madre a causa de un padre ausente; la madre abandonada, frustrada, encontrará en la procreación y dedicación a los hijos el camino reparativo a las limitaciones en la relación con su pareja.

De acuerdo a Abarbanel A. Ellis Citado por Bravo, J. 1989 EN: "La educación sexual..." pp. 37-42 los principios fundamentales de la educación sexual son :

La educación sexual está fijada íntimamente a la personalidad. En consecuencia la educación sexual es la educación de la personalidad y comienza con el inicio de la vida, y aún más según los psicoanalistas, desde la vida intrauterina. Se explica también así la diversidad de expresiones sexuales en cada sujeto y dentro del mismo sujeto según las circunstancias.

En sentido realista no debemos olvidar que el conocimiento sexual empieza desde el nacimiento, o en la vida intrauterina y se condiciona bastante en los primeros años de acción recíproca, con los padres y los hermanos recibe un toque definitivo en las situaciones que se presentan con sus compañeros de kinder o encuentros ocasionales con otros adultos que no sean sus padres.

Formar la sexualidad del niño y de la niña, destacando las maravillas de pertenecer a ese sexo buscando una identificación sexual ajustando pero al mismo tiempo congruente, sin menospreciar el ser femenino, ni supervalorizar al ser masculino (cada uno por su naturaleza), con su belleza, su potencial creador, positivo, trascendente, enfatizar para contrarrestar en cierto modo la relación desigual que ha colocado a la mujer en una condición inferior al hombre.

Un principio fundamental de la educación sexual es el comportamiento sexual humano, es consciente, voluntario y responsable.

Otro principio importante es que la conducta sexual es reflejo de los valores morales y actitudes del individuo de la sociedad donde vive cada persona, actúa dentro de ciertos patrones culturales que van conformando su comportamiento tomando en cuenta que cada uno es libre de actuar acorde a sus principios, pero en el proceso educativo enfatizamos los límites de la

libertad individual en relación al bien colectivo y el respeto a los derechos de los demás.

Al educar la sexualidad hay que mantener claro su concepto, y no caer en vicios o errores de los que con frecuencia se observan, por ejemplo, algunos piensan que es un sinónimo de educación reproductiva o de higiene sexual o de planificación familiar.

No debemos confundirnos, ni permitir que otros se confundan, la educación sexual es mucho más amplia, influyen esos aspectos, pero no equivale a sólo uno de ellos, los cursos sobre educación sexual se basan sólo en la enseñanza del mecanismo de la reproducción y de la anticoncepción con la que se deja un profundo vacío en las mentes humanas, ya que como se dijo anteriormente la educación sexual forma un todo integral.

Actualmente en nuestra sociedad, la educación que se imparte es muy deficiente, encontrándose que la educación sexual comienza, en el nivel primario donde sólo se conforman con mencionar, que en una etapa del desarrollo del ser humano comienzan a aparecer cambios anatómicos y fisiológicos que finalmente harán tanto del hombre como de la mujer personas aptas para la reproducción sin tocar ningún otro aspecto de la sexualidad. La ignorancia sexual de la gente se encuentra realmente marcada al consumir libros, revistas y películas orientadas al sexo.

Por desgracia la observación de dicho material deja a menudo al lector o espectador más confuso e inseguro de sí mismo, que como se encontraba antes.

Estas desviaciones son exteriorizadas transformándolas en las precursoras de la ansiedad sexual, dolencias somáticas o diferencia sexual (Monroy, A. 1989).

A nivel rural se ha visto que la mujer mexicana a parte de verse afectada por un medio insalubre y deficiente en la alimentación, carece de medios para tener acceso a una educación, sobre todo a nivel sexual, misma que se presenta matizada de creencias erróneas y mal fundamentadas; donde parecen prevalecer patrones de conducta tradicionales, que convierten a la maternidad en una condena muchas veces ineludible, misma que por su obligatoriedad no toma en consideración a gran parte de factores, principalmente económicos, agravando la situación de tales mujeres, tanto física como emocionalmente (Acosta, M. 1976).

En cuanto a la escolarización, en nuestro país en 1982 Ignacio Ramírez Citado por Arellano, E. EN: "Aborto aspectos psicológicos..." p 8), encontré que existen 6.6 millones de personas mayores de 15 años consideradas analfabetas; de las cuales el 38% son varones y un 62% mujeres. La deserción escolar en México se da a un nivel primaria en un 13% en promedio; en secundaria en un 31% y en un nivel medio superior de 91% de las cifras anotadas, la deserción femenina es siempre mayor a la masculina.

Teresita Barbieri en 1984, (Ibidem p.8) señala que en el aspecto educativo, las mujeres han demostrado históricamente un nivel siempre más bajo que el de los varones, en cuanto a grados de estudios alcanzados, así como una tasa mayor en cuanto a analfabetismo.

"La tradición heredada del pasado, enfatiza que en nuestra cultura, la mujer es un ser que no experimenta una necesidad educativa tan apremiante como el varón; y por otra parte la familia tal y como permanece constituida, tampoco ejerce sobre ella una presión respecto a la continuidad y valoración justa de sus estudios. De hecho, el matrimonio, más que cualquier otro factor, es la causa principal de la deserción a nivel universitario por parte de la población femenina". (Alvarez, A. 1985 Citado por Arrellano. E. 1989 EN "Aborto aspectos psicológicos..." p. 9).

Erika Doring (1987), señala que además de la desocupación y el desempleo, problemas alarmante a últimas fechas en nuestro país, las relaciones familiares continúan perpetuando el supuesto de que la máxima aspiración de la mujer, a de encaminarse hacia la maternidad, al cuidado del cónyuge, los hijos y la casa, es decir, el matrimonio. Tal situación en la actualidad se torna anacrónica, ya que coloca a la mujer en condiciones injustas y devaluantes. Así, es común admitir que el papel de la mujer frente al varón, en la mayoría de las familias mexicanas es secundario, igualmente no es de extrañarse que las

posiciones directivas en espacios laborales no estén ocupados por mujeres.

Tenemos pues que la mujer que trabaja sin estudios medios como antecedente, generalmente lo hace como un mero paréntesis en su vida antes del matrimonio. Cuando logra ingresar a una formación superior a nivel escolar, tiene en mente la idea de llegar a ejercer su profesión, sin embargo también experimenta un gran sentimiento de culpa y frustración; puesto que se está apartando del supuesto fundamental en que ha estado inmersa: la mujer a de formar una familia y cuidar de la misma; y por otro lado la frustración de ver truncadas sus aspiraciones.

Victor Novoa Cota 1982 Citado por Arrellano, E. 1989 EN: "Aborto aspectos psicológicos..." p. 11) menciona que a menor instrucción de la mujer, se presentará una mayor incidencia de uniones precoces, una mayor fertilidad y un índice de separaciones elevado.

En la situación de la mujer profesional, como en cualquier otra categoría de trabajadores, influyen factores estructurales, que configuran el carácter particularmente discriminativo de la educación y de la formación profesional, que de acuerdo con la lógica del sistema capitalista, necesita de la explotación de la mujer como un elemento necesario, para su supervivencia y es precisamente, la estructura económica del sistema capitalista la principal causa que sostiene la peculiar situación

profesional de la mujer. (Martinez, A. y Arceaga, N. 1985 EN "La actitud que..." p. 13).

Esto va a estar determinado por las estructuras educativas condicionadas desde las estructuras sociales, lo que produce que desde el tronco común que se establece en el ciclo escolar (nivel básico, primaria y en nivel secundario) comiencen las primeras divisiones inpuestas por una consciencia de clases que se manifiesta objetivamente de la siguiente manera: a) la clase media baja, únicamente es absorbida por jóvenes quienes cursan carreras cortas, las cuales no necesitan una capacidad intelectual alta, y que por su mismo sistema económico en un lapso corto serán lanzadas al medio productivo, y así podrán servir de ayuda en su situación familiar, b) en cambio la mujer de la clase media por su mismo sistema de vida podrá desempeñar trabajos, donde se requiere cierta especialización escolar, es decir, podrá cursar niveles educativos más avanzados con los cuales su nivel económico y social podrá superarse; y c) en la clase media alta, la mujer llega a cursar carreras a nivel universitario, pero se ha observado que el índice de deserción es muy elevado en comparación con el hombre, siendo la causa principal de esta desersión el matrimonio, aunque se ha visto que en su mayoría las mujeres que terminan este ciclo educativo llegan a ocupar niveles más altos tanto en su vida social como laboral, y con esto

se permite que adquieran una mayor consciencia de la estructura social en que se desenvuelve (Ibidem p. 14).

En su tesis Arrellano, E. p. 13 encontró que el comportamiento sexual de la mujer en nuestro país se encuentra matizado por una ideología sexista, es decir, se le exige virginidad, antes del matrimonio, recato, pudor, no tener iniciativa en sus relaciones de manera directa y abierta, se espera de ella fidelidad absoluta dentro del matrimonio.

López, A. (1982), comenta que "tal ideología mantiene la idea de sumisión, haciendo creer que el papel central de su vida fundamentalmente, está en la complacencia del hombre. Creencia tradicional que la sitúa como objeto sexual y bien de consumo más que como ser sexuado."

Tal situación le niega a la mujer toda capacidad intelectual, valorándole sólo su apariencia y por otra parte, presionándola a cuidar su cuerpo, esconder sus imperfecciones, estar a la moda, seguir regímenes de dietas absurdas, como un medio para seducir al hombre." (Bedolla, P. y Garcia B. 1985).

"La contradicción aparece cuando al mismo tiempo se le inculca a la mujer la idea de negar, tener y avergonzarse de su sexualidad bajo el supuesto de que debe evitar gozarla y dedicarla únicamente a la procreación, impidiéndole igualmente tanto la libertad sexual, como el control de su propio cuerpo bajo una rígida y anacrónica transmisión de normas y principios

morales y religiosos," (Gantier, M. 1982 Citado por Arellano, E. 1989 EN: Entorno Psicosocial..." p. 13).

Duarte M. en 1992 nos habla de las consecuencias no deseadas que pueden tener las relaciones sexuales, mencionando que los jóvenes (tanto varones como mujeres) regularmente no prevén o no planean sus relaciones sexuales. Ya que éstas son ocasionales (cuando se presenta la oportunidad) y por ello no se toman las precauciones necesarias para evitar un embarazo no deseado que con frecuencia es de alto riesgo.

El embarazo en las mujeres jóvenes puede traer consigo consecuencias psico-sociales como: sentimientos de culpa, vergüenza, problemas en la autoestima, deserción escolar, disminución de actividades laborales por tener un niño, etc. El joven abandona a la muchacha porque está incapacitado para afrontar la responsabilidad de formar una pareja definitiva. El joven presionado por su familia, por la de ella o la de ambos, debe casarse, formándose una pareja que en estas condiciones, tiene pocas posibilidades de éxito. La joven abandonada por su pareja, busca el sostén de su familia y, lo encuentre o no, pierde temporalmente la posibilidad de independencia y autonomía.

Otra de las posibles consecuencias adversas que pueden tener las relaciones sexuales, es el eventual contagio de alguna de las enfermedades que pueden transmitirse por esta

vía; por ejemplo: la sífilis, la gonorrea, las ladillas, el SIDA, etc.

Ladi Londoño, M. (1989 p. 181) ha encontrado que en latinoamérica se viven muchas injusticias contra la población femenina entre las cuales están el control poblacional y la penalización del aborto. La gravedad del problema que representa para la mujer el embarazo indeseado o inoportuno no puede seguir ocultándose con intervenciones tranquilizadoras, postulados médicos o discursos políticos. Así mismo vive con su consciencia -tal vez no propia- formada por milenios de incomprensión hacia lo femenino, en los cuales se ha exaltado su renuncia y sacrificio, su capacidad procreativa, su obligación de amar la descendencia y especialmente olvidarse de sí misma.

Por toda esta carga cultural, uno de los momentos de la vida en los cuales se encuentra más sola una mujer es cuando vive un embarazo no deseado o inoportuno, particularmente en nuestros países latinoamericanos, donde la influencia del machismo y las religiones, fundamentalmente la católica volvieron legalmente impracticable el aborto.

La mujer en México se encuentra tradicionalmente relegada como un ser inferior, muchas veces bajo situaciones de explotación y otras tantas bajo diferentes formas de marginación, como un ser de segunda clase: existen esfuerzos para otorgarle iguales derechos que los del varón, y que el Artículo 40 de la Constitución avala, no

podemos considerar que la situación actual sea óptima. La condición histórica de la mujer ha sido, sin duda gravemente lesionada por prejuicios aún vigentes, mismos que podemos constatar desde diferentes puntos de vista: laboral, educativo y sobre todo sexual.

Conviene anotar que en nuestro país como señala Elena Urrutia (1983), EN: "Entorno Psicosocial..." p 5) no existe una condición que sea uniforme como para hablar de la mujer en general, ya que se da una gran diversidad en cuanto a condiciones en que ésta se desenvuelve y vive.

Existen mujeres con estudios y sin ellos, campesinas, asalariadas, solteras, divorciadas, profesionistas, etc. Cuya representatividad demanda para sí diferentes objetivos John Paul McKinney Citado por Bravo, J. 1989 EN: "La educación sexual..." p.27 argumenta que la sexualidad está íntimamente ligada con la moral y las creencias religiosas de una cultura, con su sistema legal y con sus prácticas de crianza infantil, al igual que con actitudes que la gente tiene hacia los demás y en último término hacia sí misma.

2.3 RELIGION.

Con base en estudios filosóficos se afirma que la religión es un producto histórico-socio-cultural del hombre; pues lo ha acompañado a través de su desarrollo. Nace primeramente como necesidad de explicación ante los fenómenos de la naturaleza, y posteriormente se convierte en el medio

que sirve para manipular y explotar campesinos y proletarios, para dominar y enriquecer naciones, incluso hasta para matar en su nombre. En este capítulo se hace un análisis acerca de la opinión de la Religión Católica sobre el aborto, pues es ésta la religión más practicada en la República Mexicana.

Al respecto Reyes del Toro dice que: Basándose en los mismos preceptos de la Iglesia Católica Romana, la Iglesia Católica Mexicana, rechaza y desprueba la práctica del aborto inducido, argumentando que desde el momento de la concepción el producto es una persona humana por lo que interrumpir intencionalmente su vida es un crimen, un pecado, un atentado a las leyes divinas. También la misma Iglesia Católica prohíbe el uso de métodos anticonceptivos; excepto del ritmo, pero éste sólo deben emplearlo las parejas que estén casadas, mandatos como estos y otros son los que los mismos católicos cuestionan a la Iglesia. Pues dentro de la misma comunidad religiosa existen grupos de diserción.

Arellano, E. 1989 EN: "Entorno psicosocial..." p.10, da testimonio de ello: "Unos sostienen que el aborto como un elemento esencial para el control de la natalidad y reclaman su extensión de servicios en la terminación del embarazo a la mujer que lo demande".

Sin embargo la Iglesia Católica insiste mantener su posición respecto al aborto. Arellano, E. (Idem p 104, menciona: "provocar el aborto y, por lo mismo legalizarlo o facilitar, es un atentado contra la dignidad de la persona; es algo totalmente opuesto a la naturaleza humana; es

antisocial e inhumano; es una acción cobarde contra un inocente que no tiene la posibilidad de defenderse." Propone el que deba promoverse toda una política positiva para que existan alternativas concretas posibles y honrosas ante el aborto, y establece que no ha cambiado ni puede cambiar la tradición de la Iglesia sobre el derecho y el respeto por la vida; es decir, una posición radical frente al aborto y a cualquiera de sus manifestaciones.

Pero la CPDE (Católicos Pro Derechos a Escoger) enfatiza, que: "se puede llegar a una desición contraria a la Iglesia Católica, siempre y cuando se sustente una conciencia informada y resuelta frente a los conflictos de valores" (Ibidem, p.106).

Estas discusiones se tornan más candentes, pues mientras algunos defienden sus posturas como que el aborto es un crimen por que se trata de un ser humano con todas sus potencialidades, y por otra parte que el aborto es; si no medio para el control de la natalidad, si es un medio para designar la vida integral de una familia numerosa y de escasos recursos.

Por otra parte las discusiones entre autoridades eclesiásticas y profesionistas pro-abortistas son cada vez más polémicas pues para los primeros se debe considerar un ser humano desde el momento mismo de la concepción mientras que para los segundos no es así. Aún ahora, especialistas en cuestiones médicas, científicas, religiosas y jurídicas no han podido llegar a un acuerdo para establecer en que momento

se es un ser humano, y es precisamente aquí donde la religión católica crea explicaciones para justificar los postulados en contra del aborto pues en las Sagradas Escrituras no hay algún pasaje donde se diga en que momento adquiere el feto un alma inmortal.

Pero ahí no termina todo; si se considera "que el feto es un ser con alma inmortal desde el momento de la concepción", ¿Qué pasa con ella cuando es abortado?, si es la madre quien comete un pecado al permitir que el feto sea abortado, ¿el alma inmortal del niño queda libre de pecado?, y si es así ¿a donde va?, ¿qué pasa con ella?. Ante estas interrogantes los clérigos inventaron una respuesta; dado que los fetos no han sido bautizados no pueden estar en presencia de Dios, por consiguiente van a un lugar llamado limbo, como dan testimonio de ello Maguire, M.R. y Maguire, B.C. EN: "Aborto: una guía...p.8, donde mencionan lo siguiente: "El limbo no se menciona en la Biblia, sino que fue inventado por los teólogos para resolver los problemas que se habían planteado al afirmar que toda persona necesita el bautismo de la Iglesia Católica para poder disfrutar la vida eterna con Dios".

Pero, esta polémica continúa haciéndose más compleja, pues a la madre se le confieren una serie de culpas, con tan sólo pensar en la posibilidad de abortar, algunas de las penas impuestas por la Iglesia son citadas por Bravo Alvarado, J. EN "La educación sexual y su..." p.97 donde menciona: "sólo el aborto provocado directamente tipificado

por el derecho canónico ha sido penado con la excomunión de la siguiente manera. Los que procuran el aborto, incluida la madre, incurren si el aborto se verifica, en excomunión *Latae Sententiae* (automáticamente) reservada al ordinario; y si son clérigos son depuestos. (Canon 2350)", y ésta es sólo una de las penas eclesiásticas que se les imponen a las personas que en alguna forma se ven involucradas en un aborto."

Otro de los argumentos de los católicos es que el feto experimenta dolor al ser abortado, por cualquiera de los medios que se utilicen, tal como lo demuestra la película "The Silent Scream", (El grito silencioso) donde se muestran escenas de un feto dentro del vientre materno y su reacción ante el aborto, y argumentan que los que están a favor del aborto, defienden que el feto no siente dolor porque no hay cerebro, y ellos intentan probar con películas y otros estudios que el feto siente dolor, pues se mueve con mayor intensidad cuando se aplica una solución salina, por ejemplo.

Pero estos argumentos pueden ser fácilmente refutables, el feto como cualquier otra célula o corpúsculo animal o vegetal, reacciona ante cierta estimulación como la luminosa, o la acústica por ejemplo, pero de la misma manera que lo hacen otros seres no humanos y sin "alma inmortal".

Es obvio, que en las posibles soluciones, para esta problemática están involucrados también, muchas otros factores, como el machismo, tan característico en los países latinoamericanos, y clásico en México donde se da una educación de tipo patriarcal. Por otro lado, la mala o nula

educación sexual dentro y fuera del núcleo familiar, la desinformación y deformación de la sexualidad que es altamente manejada por los medios masivos de comunicación, los tabúes que giran en torno a ella, mitos como el de la virginidad que han sido ya casi parte de la tradición familiar. En nuestra cultura a la virginidad se le ve como símbolo de gran valor psicológico y social para la mujer apoyándola en la importancia que el hombre "macho" le atribuye porque sus padres le han enseñado por generaciones que "la mujer debe ser y es honrosa mientras es virgen", y es hasta que se casa cuando debe iniciar sus relaciones sexuales y éstas deben ser únicamente con su esposo, ya que en sociedades como la nuestra una membrana vale más que la dignidad de una mujer, no importando que su integridad haya sido violada, porque "a lo mejor ella lo provoco o ella así lo quiso". Estos son sólo algunos de los muchos factores que hacen aparecer al aborto como algo en extremo abominable.

Pero la solución de éstas y otras tantas problemáticas no se encuentran en la represión de la información, o en su acultamiento, es necesario orientar con ayuda de profesionales capaces en cada una de ellas.

El abortar o no debe ser una decisión propia; pero requiere del apoyo psicológico, físico y social no sólo de la propia mujer sino de diversas personas, sobretodo de aquellas altamente capacitadas e interesadas por dar soluciones efectivas a una problemática social como la del aborto.

2.4 ASPECTOS ECONOMICOS.

El aborto está tan generalizado en los diversos sectores de la sociedad que bien puede decirse es considerado una verdadera enfermedad.

La circunstancia de su alta frecuencia global nos inclina a pensar que sus causas han de ser muy importantes y profundas.

Para una comprensión más completa de este problema como fenómeno social se hace indispensable la reseña, aunque sea somera, de la evolución de las actitudes de los grupos humanos hacia el mismo, a través de los últimos tiempos y en los diversos países. Es posible observar cómo factores sociales de todo tipo van modelando las actitudes generales de dichos grupos, cómo las reacciones del individuo y de la pareja los lleva a la toma de decisiones que terminan por modificar pautas culturales generales.

Todo comportamiento individual, tiene su origen en la estructura de una sociedad determinada. Una pauta de comportamiento es aceptada socialmente cuando se ajusta a roles adecuados a la sociedad a que están destinados. Cuando cambian los modos de producción, la sociedad cambia sus estructuras y, por ende, los modos de comportamiento. En primer término se produce un desajuste entre los nuevos hechos sociales (de los cuales resultan los nuevos modos de comportamiento) y el viejo sistema normativo. En la línea general de este proceso se desarrolla el cambio de las

actitudes individuales y colectivas hacia el sexo, la maternidad y el aborto. (Calandra. D, 1973 p.192).

En el transcurso de la historia de la humanidad, ha sido ampliamente observado que en el aspecto psicosocial, desde un principio las mujeres han estado dedicadas totalmente a la realización de funciones hogareñas y al cuidado de los miembros de la familia.

La Revolución Industrial cambió radicalmente las condiciones de vida de la mujer; ésta asumió funciones nuevas en la sociedad, accedió a las diversas fuentes de trabajo y de estudio, se independizó económicamente.

En este sentido es claramente observable cómo las relaciones entre el trabajo y el capital modificaron las superestructuras culturales, dando lugar a nuevas pautas de comportamiento.

Con respecto a la regulación de la fecundidad en la población es considerada una medida clave en la solución de los problemas ya existentes y por venir. La inclusión de esta medida en la planificación general del país, se convierte en una necesidad derivada de la presencia de recursos limitados, es de hecho necesario en cualquier sistema económico y político que se establezca.

"El control de natalidad surge, entonces, como una necesidad social. Se trata de una necesidad que impera no sólo en el seno de los matrimonios, sino también en toda situación de pareja. Cuando las parejas no tienen asesoramiento en anticonceptivos y la gran mayoría carece de

tal conocimiento, la necesidad de evitar el hijo termina en aborto. El aborto resulta, así, un final del proceso casi ineludible cuando se dá el embarazo como consecuencia del comportamiento sexual de la juventud." (Calandra D. 1973 p.193).

Como toda conducta humana, la práctica del aborto se ve influida por el ambiente socioeconómico en que se presenta, no siendo semejantes las presiones sociales de una cultura a otra.

Se presentan de manera distinta tanto el lugar físico en donde se lleva a cabo (no es lo mismo abortar en un hospital con equipo y personal adecuado, que hacerlo en un cuartucho, falto de higiene, con técnicas precarias y por personas incapacitadas), como el tipo de consecuencias que esto trae consigo.

Se ha visto que el aborto se presenta también como una forma de controlar la natalidad, al existir un deseo de planificación familiar y un desconocimiento de otros métodos existentes, que pueden ser efectivamente utilizados. Se ha observado, que el deseo de regular la fecundidad aumenta cuando se eleva el nivel socio-económico y cultural del grupo familiar, por lo tanto se puede decir que ésta es una práctica que va aunada a la evolución social.

Quezada (1972 EN "el aborto inducido..." p.1) menciona cómo en nuestra sociedad, aunque el índice de presentación del aborto es alto, no ha alcanzado todavía el nivel que en un futuro no muy lejano mostrará, cuando la mayoría de la

población ponga en práctica su deseo hasta ahora controlado de regular la natalidad (existen en nuestro medio por cada 3 hijos deseados 2 no deseados), y se encuentran ignorantes de los métodos disponibles para ello.

Por lo tanto, nuestro ambiente económico social y cultural, por un lado impulsa la presentación del aborto y por otro convierte su aparición en un verdadero problema social.

"Hay que aceptar los cambios que se van dando para funcionar de acuerdo a ellos y no conductas regresivas que no corresponden a la situación actual. Toda sociedad crece, como crece un individuo con toda su complejidad orgánica, con todos sus metabolismos funcionales y en nuestra sociedad uno de los metabolismos que hay que aceptar son los cambios en las pautas conductuales, como es el aborto; ya sea su uso o aceptación en donde las normas legales que rigen son las de la primera y segunda década de este siglo y la sociedad que las sufre no es ni la sombra de aquella época". (García S. 1972 p.1).

A la mujer mexicana le resulta muy caro querer planificar la familia una vez embarazada, ya sea por que no tomó medidas preventivas o bien porque éstas le fallaron o por no poder adquirir los anticonceptivos, por ser gravosa su economía familiar. De acuerdo al reporte de los abogados Rafael Ruiz Harrel y Ciro Silva Murguía (1976), cada año mueren 130 mil mujeres como consecuencia de las complicaciones acarreadas por los abortos clandestinos mal

realizados, no hay estadísticas reales de los abortos provocados y no las habrá mientras la legislación actual siga vigente.

Los gobiernos que han aceptado la práctica del aborto en una forma controlada o libre han logrado solucionar los múltiples problemas de salud y mortalidad que sus restricciones estaban originando, no fue sencillo para ningún país llegar a esta solución basta recordar a Francia e Italia por ejemplo.

"México en 1900 tenía 13.6 millones de habitantes, en 1921 aumentó a 14.3 millones a pesar de que en este período quedó comprendida la guerra de revolución. En 1940, la población ascendió a 19 653 552 habitantes, en 1960 se registraron 36 046 000 habitantes. Como se observa en estos 20 años la población casi se duplica. En 1970, la población llegó casi a los 49 381 541 habitantes. Estos datos nos indican el enorme crecimiento demográfico que nuestro país había alcanzado en 1977 una tasa de crecimiento de 3.5%, pero revisamos el último registro del censo de crecimiento se frenó ligeramente, bajando la tasa a 2.7% esperándose que para 1982 se llegara a 2.5% (que se logró)". (García, S. 1972 p. 88).

Hasta fechas muy recientes, el gobierno mexicano no había reconocido explícitamente la existencia de un problema demográfico desfavorable para los planes y capacidades reales del desarrollo del país, lo cual a impedido difundir con amplitud la educación sexual y las prácticas anticonceptivas.

La nueva Ley General de Población fué promulgada en 1974. Comprende "los aspectos mas generales de una política demográfica basada en la "planificación familiar y la educación sexual" y reconoce que frente a la situación demográfica actual la nueva política de la población no se define como un objetivo en sí mismo, sino como una parte de la política general de desarrollo económico y social del país, ya que éste no se alcanza simplemente con reducir la natalidad. (Acosta, M. 1976, p.21). Además nos proporciona cifras interesantes en estudios realizados que coinciden en las principales razones que aduce la mujer para decidirse al aborto. En orden de importancia, éstas son: número excesivo de hijos, 52%; mala situación económica, 27%; desaveniencia conyugal 12%; ocultamiento social, 6%; problemas profilácticos o terapéuticos, 3%. Los abortos permitidos por la ley dan apenas el 3.5% de los inducidos, lo cual arroja un abrumador 96.5% de abortos ilegales.

Para provocarse un aborto, la mayoría suele recurrir en orden de importancia; a médicos, 34%; comadronas, 19.6%; a ellas mismas 18.8%; parteras, 8.4%; enfermeras 4.9%; y a estudiantes de medicina, 0.4%. Es significativa la proporción de mujeres que (por carencia de medios económicos) se provocan solas un aborto, exponiendo gravemente su salud (Idem p.19).

Entre los métodos mas usuales para abortar, destacan los legrados o raspados, 24.6%; la introducción intrauterina de cuerpos extraños (sondas) 22.8%; la ingestión de

infusiones de diversas hierbas con reputación abortiva, 14.4%; las inyecciones de soluciones salinas, jabonosas o avinagradas, 13.9%; los medicamentos orales, 6.6%; y los ejercicios bruscos, golpes, etc, 2.9%. Estos métodos suelen ser muy peligrosos. Más aún si se recuerda que generalmente los aplican manos inexpertas y en condiciones antihigiénicas.

En México se practica poco el método de succión, que es el menos dañino y más rápido. Cuando se realiza en las primeras ocho semanas. Las consecuencias secundarias de estos abortos son las infecciones y las hemorragias. Se calcula que las mujeres que recurren en México al aborto, una tercera parte requiere hospitalización por complicaciones de infección, y que éstas determinan una alta proporción de la mortalidad materna en todo el país, y va en aumento.

El Dr. Avila, destacó que la mayor parte de los 120 mil muertos anuales a causa del aborto se debe a las condiciones insalubres en que son practicados y a la aplicación de métodos inadecuados, que traen como consecuencia complicaciones infecciosas. Informó que cerca de 500 000 mujeres al año tienen que acudir a los hospitales a recibir tratamientos de emergencia después de haber intentado un aborto por otros medios.

La Dra. Blanca Raquel Ordoñez (1979) menciona la elevada cifra de nacimientos en los extremos de la vida sexual de la mujer así de los 15 a 19 años una de cada diez tiene un hijo al año (100.7 por mil). De hecho la cifra de nacimientos en ambos extremos en menores de 18 años y en

ESTE LIBRO NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

personas de 35 años o más, es comparativamente con otros países, alarmante por la frecuencia con que se sujetan al riesgo materno. Una cuarta parte del total de nacimientos ocurre en mujeres de estos dos grupos de edad; 7.2% en menores de 18 años y 18.4% en las de 35 años y 18.4% en las de 35 años y más. (Del Castillo S, 1980 p. 177).

En 1970, las muertes representaron el 5.4% del total, mientras que en 1973 alcanzaron el 6.4% (datos proporcionados por la dirección general de Estadística de la secretaría de industria y comercio).

Los servicios de seguridad social abarcan hasta la fecha 16 millones de personas, lo que representa un poco más de la cuarta parte de la población total. Se calcula que solamente en el Seguro Social un 25% de las camas de los servicios gineco-obstétricos están ocupados por mujeres que se han inducido abortos. Los días cama para una paciente por aborto o sus complicaciones son frecuentemente más que los utilizados en la atención de un parto normal; su costo oscila entre entre 3500 y 5000 pesos, por lo que el aborto representa una erogación anual de unos 300 millones de pesos para la seguridad social (Del Castillo, 1980 EN: "El aborto..." p 20)

Es obvio que esta cifra se reduciría de manera tajante si la mujer pudiera recurrir a los servicios hospitalarios en primera instancia y no cuando ya se ha presentado algún problema serio .

En el Instituto Mexicano del Seguro Social se llevan a cabo programas preventivos pero éstos están encaminados a un número muy específico de gentes, pues se utiliza sólo para las personas que son consideradas con mayor riesgo de inducirse un aborto, siendo seleccionadas como tales, las mujeres que tienen 3 o más hijos, o más de dos abortos. El programa consiste en que estas mujeres, si no desean más hijos se les manda con el médico del servicio de medicina preventiva de su clínica para que se les de un tratamiento anticonceptivo oral. Como puede observarse, este programa aunque efectivo sólo comprende una minoría de la población (Quezada, M. 1972. EN: "El aborto..." p.20).

La cifra del 35% que comprende a señoras que dicen que el número de hijos tenidos sobrepasa al que hubieran deseado tener, refleja un problema humano sumamente trascendente y significativo que repercute de diversas maneras, en la vida de cientos de hijos no deseados .

Precisamente uno de los objetivos de la creación de este tipo de clínicas y programas de servicios es llevar a cabo un programa de prevención de abortos.

"El problema de vivienda se halla presente también para este grupo de mujeres y sus familias. No puede por lo tanto pensarse que la familia pueda crecer ilimitadamente cuando se vive sólo en uno o dos cuartos. (Elu de Leñero M., 1980, realizó esta investigación en el Instituto Mexicano de estudios sociales A. C. IMES).

Ahora bien, el aborto no puede entenderse como un hecho aislado, sino como una más de las consecuencias de la estructura socio-cultural, económica y política de nuestro país.

Es innegable que el aborto no debe usarse sistemáticamente como un método de control de la natalidad, y sin embargo muchas mujeres lo utilizan como un recurso extremo para solucionar una situación de hecho (Ibidem).

Con la despenalización del aborto en nuestro país podría ocurrir lo mismo que sucedió en países como Japón y la Unión de Repúblicas Soviéticas, cuando implementaron programas nacionales de aborto que solamente aceleraron las prácticas que ya estaban muy difundidas. Realmente en ambos casos la principal justificación para la iniciación del programa fue la desaparición de los abortos clandestinos.

Junto con la despenalización del aborto se deben implantar campañas informativas y formativas para conseguir los mejores resultados posibles, no sólo disminuyendo las repercusiones de los abortos mal realizados, sino también para prevenir su aparición.

En México la falta de una planificación familiar como práctica generalizada es uno de los principales factores que determinan la magnitud del aborto. La planificación familiar en nuestro país se ha encontrado con una serie de obstáculos entre los cuales se destacan: la vigencia de muchos patrones culturales tradicionales que ponderan el papel creativo y maternal de la mujer, e inculcan que la aspiración

fundamental de toda joven debe ser el matrimonio y la maternidad. A ello debe añadirse el tabú sexual, que implica a la vez la no comunicación de estos problemas y la convicción de que el acto sexual debe tener como único fin la procreación y la actitud oficial de la iglesia católica que se opone a cualquier método que obstaculize el funcionamiento natural del organismo.

Los recursos anticonceptivos siempre arrojan un margen de error o fracaso, incluso la píldora o los dispositivos intrauterinos (DIU), que son los más seguros. El acto sexual no siempre es planeado y es difícil prever sus consecuencias. Este factor especialmente acusado en los estratos socio-económicos más bajos, en donde la subcultura de la pobreza constituye otro obstáculo serio para el control de la fecundidad (Acosta, M., 1976. P.22).

Quezada, M. 1972, EN: "El aborto ..." p.93 hace incapie en que las campañas además de su meta informativa y educativa sobre los métodos anticonceptivos, tendría también la finalidad de despertar una paternidad responsable y consciente en las familias.

Si se ha investigado que las mujeres que se inducen un aborto tienen mayor probabilidad de volver a hacerlo, las campañas de educación podrían empezar instruyendo a este grupo, algunas de las cuales vienen siendo aquellas que llegan a los hospitales por las consecuencias sufridas de un aborto mal atendido. Con este tipo de campañas y con la

despenalización del aborto inducido, se lograrían básicamente dos aspectos:

a) Una efectiva planeación de la natalidad que beneficiaría a toda la familia.

b) La realización del aborto inducido en condiciones adecuadas, en caso de que fallara el método anticonceptivo.

2.5 ASPECTOS LEGALES.

Según Bravo Alvarado, "el aborto en la antigüedad se consideró delito sólo hasta la aparición del cristianismo. En nuestra legislación, los Códigos de 1871 y 1929 fueron pioneros en la regulación del aborto." (Bravo, J. 1989 EN: "La educación sexual ..." pp. 22, 128) Al respecto, Acosta Maclaire comenta: "no deja de sorprender que, a pesar de la gran diferencia entre el México de 1871 y 1913, esta legislación sea prácticamente igual en los tres Códigos; sólo hay uno que otro cambio formal:" (Acosta, M. 1976 EN: "El aborto en....." p. 24).

Actualmente el Código Penal para el Distrito Federal regula esta conducta delictiva, y desde 1931 no ha sido modificada la regulación al respecto.

Ahora bien, desde el punto de vista legal el aborto es considerado uno de los delitos contra la vida y la integridad corporal; cuya conducta está tipificada en el artículo 329 del Código Penal para el Distrito Federal.

De manera breve y concreta el numeral antes citado define genéricamente al aborto como "La muerte del producto

de la concepción en cualquier momento de la preñez". (Código Penal para el Distrito Federal. Artículo 329. 1993. pp. 113-114).

El sujeto activo o delincuente puede ser cualquier persona física y la víctima o sujeto pasivo debe ser necesariamente el producto de la concepción. El presupuesto básico para que ocurra este delito es el estado de preñez o embarazo: a partir de que clínicamente puede determinarse el estado de gestación o gravidez, que se inicia con la concepción y termina con el nacimiento, sin importar el tiempo que transcurra entre cualquiera de esos hechos e independientemente de que el embrión sea o no viable.

Las formas de ejecución de este delito pueden ser diversas: puede optarse por un medio físico (como el legrado, el traumatismo -golpes-, la descarga eléctrica, la radiactividad, ejercicios físicos rudos para lograr la expulsión prematura), químicos (cuando se ingiere arsénico, sales de plomo, ergotina o quimina) o vegetales (cuando se ingiere apiolina, zoapaxtle, perejil, sabina, cantárida u otro vegetal tóxico).

Jurídicamente el delito ocurre solamente cuando las conductas encuadran precisamente en cada uno de los elementos de la descripción legal. Por ejemplo, si a pesar de haber intentado el aborto, la muerte no ocurre; si no existe embarazo (si por ejemplo únicamente existe el embarazo psicológico), o si la muerte del producto ocurre después del nacimiento, legalmente no podrá considerarse aborto.

Sin embargo, a pesar de que exista la muerte del producto de la concepción la conducta puede ser considerada jurídica y, por lo tanto, permitida. El aborto será legal cuando ocurra en estado de necesidad (aborto terapéutico - cuando están en conflicto dos bienes jurídicamente tutelados y de igual valor, por ejemplo, cuando la vida de la madre y la vida del feto están en peligro-), o cuando se está en ejercicio de un derecho (cuando el embarazo fue consecuencia de una violación).

Según Amuchategui, I. en su libro Derecho Penal; y de acuerdo a la doctrina general del derecho, existen diversos tipos de aborto:

1. G E N E R I C O.-

El más general de todos, descrito en el artículo 329.

2. P R O C U R A D O.-

Cuando la madre voluntariamente y en forma directa provoca la muerte del producto de la concepción. El sujeto activo es la mujer embarazada. El artículo 332 del Código Penal lo sanciona con una pena de prisión que puede ser de uno a cinco años de prisión.

3. C O N S E N T I D O.-

Cuando el aborto lo ejecuta cualquier otra persona distinta a la madre, con el consentimiento de ella, no importa el medio que emplee. Es sancionado con pena de prisión de uno a tres años (al sujeto activo, que en este caso es quien ejecuta el aborto) por el artículo 330 del Código Penal, y el consentimiento de la madre es castigado

según el artículo 332 anteriormente citado (de uno a cinco años de prisión.

4. S U F R I D O.-

Cuando el aborto lo ejecuta cualquiera otra persona distinta a la madre, sin el consentimiento de ella. Este puede agravarse si existe violencia (uso de la fuerza o coacción física; o la coacción o amenaza moral sobre otras personas vinculadas con la madre). De no existir violencia, tratándose de una conducta dolosa, no imprudencial, el Artículo 330 señala una pena de prisión de tres a seis años; pero de existir cualquier tipo de violencia, la pena de prisión podrá ser de seis a ocho años de prisión. El aborto sufrido con violencia es el único tipo de aborto cuya penalidad no permite al inculcado gozar del derecho de libertad condicionada o bajo fianza. Todos los demás tipos de aborto permiten la posibilidad de que el presunto responsable quede en libertad sujeto a proceso penal.

5. I M P U N E.-

Existen tres tipos de aborto que la legislación penal mexicana no castiga, por las condiciones en que se realiza:

a) TERAPEUTICO: El Artículo 334 del Código Penal señala que el aborto terapéutico está permitido cuando de no provocarse la muerte del producto de la concepción, la madre corra peligro de muerte.

Esta circunstancia debe darse con dos elementos más: que el aborto lo ejecute un médico con cédula profesional vigente al practicar la operación, y que se tome en cuenta el

dictamen de otro médico con cédula profesional vigente, siempre y cuando sea posible y no sea peligroso que transcurra el tiempo para atender a dicho dictamen.

El precepto establece que se escuche al segundo médico, pero de ninguna forma obliga a que se haga caso, de tal forma que el profesionista puede actuar conforme a su criterio, a pesar de existir un dictamen de otro médico en contra de que se practique el aborto.

En la mayoría de los casos, al existir un estado de necesidad en donde la vida de la madre corre un inminente peligro, la opinión del segundo médico es inusual.

b) **POR VIOLACION:** En este caso puede ser procurado o consentido, cuando la madre decide ejercer su derecho de libertad sexual. La ley no la obliga a tener y criar a un hijo producto de un delito, es decir, no le puede exigir una conducta que implique un sacrificio.

Para que pueda darse este supuesto jurídico, la violación debe estar legalmente determinada por un juez penal, es decir, debió existir una sentencia firme que haya determinado que existió el delito de violación; aunque para practicar el aborto por violación basta que la mujer embarazada exhiba el acta de denuncia ante el Ministerio Público (es decir, que se haya iniciado una averiguación previa sobre los hechos que se presumen delictuosos).

En la práctica, debido a que la mayoría de los médicos no aceptan fácilmente este hecho, y a que la mujer violada en un gran número de casos no denuncia el delito del cual fue

víctima, se abstienen de realizar la operación. La mujer, entonces, recurre al aborto clandestino, exponiéndose a los peligros que implica.

Este es el tipo de aborto más controvertido, puesto que la postura de algunas personas se sustenta en el hecho de considerar que si bien ya se ha cometido un crimen, no es justo que la madre cometa otro al ejercer un supuesto derecho.

c) **IMPRUDENCIAL:** Cuando la muerte del producto de la concepción ocurre por accidente, sin dolo, sin el propósito o fin de privar de la vida al feto, pero a pesar de ello, ocurre. Es lógico que el legislador no haya asignado un castigo en estas condiciones, puesto que la mujer está afligida por la pérdida del producto; sería injusto todavía castigarla. Aunque el aborto puede suceder inclusive cuando la mujer simule imprudencia: está abierto a esta hipótesis y puede escapar al castigo de la ley.

6. P O R C A U S A D E H O N O R.-

También este aborto es controvertido puesto que el legislador estableció una penalidad atenuada, cuando el aborto se ejecuta por salvaguardar el honor de una mujer, es decir, cuando es ilegítimo (madre soltera).

Los críticos de esta hipótesis legal (establecida en el artículo 332 del Código Penal) señalan que debe tener una penalidad agravada puesto que se trata de la privación de una vida humana, precisamente del descendiente consanguíneo directo y que el "deshonor" de una mujer siempre es

preferible que atentar contra el bien jurídicamente más valioso: la vida.

La penalidad puede ser de seis meses a un año de prisión, y se aplicará "a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar". Es decir, también puede ser procurado o consentido. (Código Penal para el Distrito Federal. Artículo 332. 1993. p.113).

El aborto por causa de honor (también llamado "honoris causa") puede suceder siempre y cuando la mujer embarazada se encuentre justamente en las siguientes circunstancias:

a) Que no tenga mala fama: Es decir, que tenga buena fama pública sexual, que no sea prostituta ni que realice conductas que hagan dudar de su honor.

b) Que haya logrado ocultar su embarazo: No sólo que haya procurado ocultar su embarazo, sino además que realmente lo haya logrado; de lo contrario no se justificaría jurídicamente la salvaguarda de su honor frente a las demás personas.

c) Que el embarazo sea consecuencia de una unión ilegítima: Para el derecho sólo existe una unión legítima: aquella que sucede después de celebrado el matrimonio civil y únicamente entre los cónyuges partes de dicho matrimonio. Todas las demás uniones son ilegítimas y algunas son ilegales (vgr. adulterio). Es decir, que la mujer esté en riesgo de ser una madre soltera.

Si es producto de una relación extramatrimonial (existiendo matrimonio y con una persona distinta a su

cónyuge), esta hipótesis no será válida, puesto que, aunque es consecuencia de una unión ilegítima, ésta también es ilegal. Por otra parte, podrá presumirse que el producto del embarazo fue consecuencia de su unión matrimonial, siempre y cuando, según el Artículo 324 del Código Civil se presumen hijos de los cónyuges los nacidos dentro de los 180 días posteriores a la celebración del matrimonio y los nacidos dentro de los 300 días siguientes a la disolución del vínculo matrimonial. (Ibidem pp. 165-177).

En el caso de que el delito de aborto se haya intentado llevar hasta su consumación, pero no se haya logrado la muerte del producto, puede castigarse en grado de tentativa, en cuyo caso podrá aplicarse el equivalente a las dos terceras partes de la pena que señala el Código Penal. (Artículo 63 del Código Penal para el Distrito Federal).

Otras figuras jurídicas relacionadas con el aborto.

Si la muerte del producto de la concepción ocurre después de su nacimiento, no existe jurídicamente el delito de aborto, pero pueden existir dos delitos:

INFANTICIDIO: Si ocurre dentro de las siguientes 72 horas después de su nacimiento. (Código Penal para el Distrito Federal. Artículo 325. P.115).

HOMICIDIO: Si ocurre después de las 72 horas de nacido. (Código Penal para el Distrito Federal. Artículo 1o. 302. p.107)

Cuando el aborto lo causa un médico, cirujano, comadrón o partera, además de la sanción prevista en el Código Penal para el tercero que interviene en la ejecución del delito, se puede suspender de dos a cinco años el ejercicio de su profesión, retirándole su permiso o cédula profesional y cancelándola en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

PROCEDIMIENTO PENAL.-

El delito de aborto se persigue de oficio, es decir, se puede iniciar a partir de una denuncia (relación de hechos que cualquier persona que tenga conocimiento de lo ocurrido puede narrar ante el Ministerio Público Local). La averiguación previa deberá integrarse por el testimonio de la persona o personas que hagan la denuncia, por la declaración de la mujer que presuntamente pudo consentir el aborto y/o por la declaración de quien provocó la muerte del feto. Excepto en el caso del aborto sufrido, el o los inculpados tendrán derecho a solicitar su libertad condicional o bajo fianza, durante el tiempo que dure el proceso.

Las pruebas podrán ser testimoniales (de testigos), pericial médica (informe de uno o varios peritos médicos legales donde se determinen clínicamente las circunstancias en las cuales ocurrió el aborto) y documentales (vgr. en el caso de que la mujer inculpada argumente a su favor que el aborto fue por ser el producto consecuencia de una violación, y estaba en ejercicio de

su derecho; deberá exhibir el acta de denuncia ante el Ministerio Público del delito de violación).

REGULACION DEL ABORTO EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La mayor parte de los estados de la República Mexicana mantienen ordenamientos similares al Código Penal para el Distrito Federal, pero no todos se encuentran en esta situación:

En el Estado de Chihuahua, " la diferencia entre éste Código Penal y el del Distrito Federal es que excluye de sanción el aborto que obedezca a causas económicas graves y justificadas, como lo estipula su Artículo 315. También permite el aborto por causas eugenésicas graves (cuando existe la presunción médica de que el producto de la concepción tiene defectos orgánicos) , según el mismo artículo. (Reyes del Toro, R. 1978, EN: "Estudio comparativo de ..." p.16).

En Puebla el Código Penal también permite el aborto por causas eugenésicas.

En Yucatán, se permite el aborto por causas económicas graves, pero con la condición de que la mujer que lo consienta por lo menos tenga tres hijos.

En Zacatecas, éste Código considera punible el aborto por causas sentimentales; la penalidad es menor si la mujer se practica el aborto a sí misma, y aumenta cuando recibe ayuda.

En Sonora, este Código no permite el aborto por causa de honor, y además de la sanción de uno a seis años de

prisión para el aborto consentido, impone multa de cincuenta a dos mil viejos pesos. (Ibidem p. 17).

El Código Penal de Quintana Roo excluye del campo de lo ilícito al aborto realizado entre la posibilidad de que el niño nazca con alguna anormalidad. En el Código Penal de Veracruz, por causas eugenésicas dictaminadas pericialmente, no se sanciona el aborto, sin embargo, cuando la mujer es violada, sólo puede abortar dentro de los 90 días siguientes a la violación. (Arellano, E. 1989 EN: "Entorno psicosocial que..." pp. 101-102).

En el Estado de Chiapas se permitía el aborto eugenésico pero a partir del mes de diciembre de 1990 el Congreso Local determinó despenalizar el aborto.

REGULACION MUNDIAL DEL ABORTO.

Según Arellano Zavala, "por lo menos en 40 países han tomado en cuenta como atenuantes del aborto causas como: peligro de muerte de la mujer, peligro para la salud física o mental de la misma, o del feto; violación, incesto, sociales, sociomédicas o socioeconómicas. Al menos ocho países han considerado la autorización del aborto durante un período no mayor al primer trimestre de embarazo. Otros veinticuatro países han promulgado leyes tendientes a permitir el aborto por razones de salud física o mental, cuando existen riesgos de salud respecto al feto. (Ibidem p.94)

El aborto en otras legislaciones, principalmente las europeas, han sustituido el régimen de represión, por un sistema de despenalización. En Francia, Italia, Alemania,

Austria, Reino Unido, etc., han considerado compatible la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, no solamente con las normas constitucionales respectivas, sino con las normas supranacionales como es el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos." (Bravo, J. 1989 EN: "La educación sexual..." 131).

CRITICAS A LA REGLAMENTACION DEL ABORTO

Según Reyes del Toro, la regulación del aborto es ineficiente, ya que, según un estudio que ella misma cita (Silvia Murguía C. "El aborto conforme al artículo 4o. constitucional"), la aplicación de la ley es mínima: "Con el mismo fin investigó el número de personas sentenciadas por delito de aborto en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, encontrando en total 3 casos, de éstos 2 habían incurrido en los delitos de aborto y homicidio; concluyendo que la persecución judicial de éste delito es nula; que el número de transgresiones a la norma penal la hacen inoperante y que conservarla no tiene razón de ser pues una norma jurídica vale en cuanto sirve a la colectividad, que es innecesario postergar la legalización o autorización del aborto inducido (provocado); que el derecho y la estructura jurídica han sido creados por y para el hombre y no el hombre para el derecho." (Reyes del Toro, Ma. 1978, EN "Estudio comparativo de..." p. 20).

Para Acosta Mariclaire, "en primer lugar, la clandestinidad de los abortos obliga a muchas mujeres a recurrir a gente inexperta en sitios insalubres, o a

provocarse ellas mismas los abortos, ya que muchos médicos no acceden a realizarlos, por miedo a las sanciones legales. Esto ha agravado la incidencia de mortalidad materna y de complicaciones secundarias post-abortivas (que disminuirían sensiblemente de poder efectuarse el aborto bajo otras condiciones. En segundo lugar la atención de abortos sépticos en los servicios hospitalarios públicos del país tienen graves complicaciones económicas. Por otra parte, la clandestinidad ha hecho del aborto un negocio lucrativo.

"La ilegalidad del aborto suscita otros problemas sociales, como el de los hijos no deseados, que se crían en condiciones desventajosas y suelen carecer de amor y cuidados. Ellos serán adultos que, por lo menos, tendrán una historia de inseguridad y conflictos.

"La ley actual sobre el aborto no sólo ha sido incapaz de cumplir su cometido de proteger la vida, sino que, en forma indirecta, fomenta situaciones de clandestinidad que la ponen en peligro, además de que exacerban la injusticia social. (Acosta, M. 1975, pp.28-29).

Bravo Alvarado, escribe "el criterio a favor del aborto es a mi juicio el más acertado, toda vez que éticamente hablando, el aborto es el menor de los males; negarse a despenalizar el aborto equivale a obedecer a una moral pre-establecida y prejuiciada. Filosóficamente en el mismo sentido, antes del segundo trimestre de embarazo, el feto no es un ser humano, pues en el primer mes aún no se ha desarrollado el sistema nervioso, mientras no nazca el niño,

se le puede considerar parte del cuerpo de la madre. despenalizando el aborto, la mujer en una libre democracia, decidirá si tiene o no hijos. (Bravo, J. 1989 EN: "La educación sexual... p. 131).

CAPITULO 3

ABORTO Y PSICOLOGIA

3.1 Aspectos psicológicos de la mujer que aborta.

"Cuando no se desea tener un hijo", afirma H. Deutsch (1971) citado por Lille Fuentes EN: "El aborto..." p33), "y cuando éste es vivido como una carga pesada que angustia, se le aborta por presiones externas, en el caso de las madres solteras; por ideas de "igualdad" por estar en contra del hombre y sentir el embarazo como una servidumbre, por culpas que producen autoacusaciones, por temor a la muerte, por un tiránico super yo" (7, p. 182). En el caso de las mujeres que abortan por su voluntad, H. Deutsch piensa que lo hacen por diversas causas, tales como por alteraciones de planes proyectados, por un deseo de la pareja de permanecer por más tiempo solos, por no sentirse aún preparados para la paternidad, por temor a la responsabilidad, porque significa una carga, por tener suficientes o demasiados hijos; por temor al fracaso.

Así pues, en nuestra sociedad a la mujer se le presiona a abortar cuando el embarazo ocurre al margen de "la decencia" o las buenas costumbres (Vargas, L., 1980 EN: Tietze, C. 1987 Informe mundial sobre el aborto, p.80).

Es sabido que en nuestro medio el aborto está matizado de una intensa carga negativa y por lo tanto se

comprende que las mujeres que deciden hacerse un aborto, pueden hacerlo con iguales daños físicos o psicológicos (Tietze, C. p.82. Citado por Acosta, M. 1977

Las consecuencias psicológicas, tales como psicosis, neurosis, depresión, intentos de suicidio, no parecen deberse al aborto mismo, es decir, al hecho de abortar, sino más bien son provocados al conjunto de circunstancias familiares y sociales en que ocurre el aborto (Herrera, A; 1980 p.91 citado por Tietze, C. EN: "Informe mundial sobre..." p 91).

La personalidad de la mujer es un patrón decisivo que marcará qué tan aguda será la reacción depresiva; una persona "normal" y estable sentirá menos conflicto acerca del aborto y serán menos las reacciones de culpabilidad. A mayor conflicto, ambivalencia, confusión e inestabilidad serán mayores y mas serias las secuelas. Si se toma en cuenta que para la mayoría de las mujeres el embarazo aunque sea deseado, presenta un período difícil en el cual se experimenta gran ansiedad; así que si no es deseado es particularmente traumático (Del Castillo, C. 1980. EN: "El aborto y sus..."p 76).

Algunas mujeres se hacen embarazar deliberadamente por un extraño en un esfuerzo por llenar el vacío interior que siente.

Otras mujeres, consciente o inconscientemente usan el embarazo para manipular a sus esposos o a sus amantes para

que regresen o para tratar de hacer más cercana su relación de pareja. El aborto es pedido cuando estos intentos fallan. La responsabilidad sobre el embarazo es proyectada a su pareja "él pudo haber usado alguna protección" o "él se negó a tomar precauciones", pueden convenserse a sí mismas de que fueron vencidas por la pasión o por el agobio de su pareja, en esto se observa la orientación masoquista, en la cual el sexo es visto como algo que se hace a la mujer y no algo en lo que ella participa. Sanberg y Jacobs (1971 citados por Del Castillo, C. y Harfuch, M. 1980 EN: "El aborto..." pp 89-96), intentaron dilucidar las razones psicológicas más importantes del por qué ocurren los embarazos no deseados a través de un repudio al uso de métodos anticonceptivos. Los autores dividieron las razones psicológicas en 14 categorías, a entender:

1. Negación.- Puede ser vista por lo menos de tres formas principales:

- a) Negación de la posibilidad de embarazo.
- b) Negación de las medidas anticonceptivas.
- c) Negación de cualquier responsabilidad personal para la anticoncepción.

a) Negación de la posibilidad de embarazo. Se ha encontrado más frecuentemente en estudiantes de secundaria y universitarios, quienes expresan: "no puedo

entender cómo pasó esto" o "yo nunca pensé en la posibilidad de un embarazo".

b) Negación de las medidas anticonceptivas.- Negar la efectividad de los anticonceptivos está relacionado muchas veces con algún conflicto psicológico relacionado con su uso, Por ejemplo puede descartarse el uso de los condones con frases como la siguientes: "cualquier cosa que sea tan barata no sirve" o el DIU puede estar descartado con ideas erróneas tales como: "realmente no previene el embarazo y puede causar cáncer"; más aún los anticonceptivos orales se descartan porque se dice que no han sido probados como seguros; en fin... como resultado ningún método anticonceptivo es utilizado.

c) Negación de cualquier responsabilidad personal.- La anticoncepción es vista comúnmente en hombres y mujeres histéricos, quienes desvían la responsabilidad anticonceptiva hacia su pareja. Se entiende que quien utiliza los anticonceptivos será culpado en caso de que ocurra un embarazo.

La responsabilidad de ser culpado se elimina si la responsabilidad es desviada hacia el otro miembro de la pareja.

2. Amor.- El amor es comúnmente igualado con el propio sacrificio y la buena voluntad de tomar riesgos. Esto puede ser para probar el amor de alguien, o para ganar lo que se desea a pesar de los castigos sociales. Esta

segunda categoría provoca frecuentemente el desuso de los anticonceptivos.

3. Culpabilidad.- La culpabilidad puede estar intrínsecamente relacionada con las enseñanzas socio-religiosas de que la actividad sexual es permisible para propósitos precreativos pero altamente inmoral y pecaminosa si es usada para pura sexualidad y fuera del matrimonio.

4. Vergüenza (Perturbación).- Algunas mujeres rechazan los anticonceptivos, con base en la vergüenza o perturbación que podría engendrarse si otras personas (Por ejemplo sus hijos, padres, hermanos, amigos, familiares, vecinos, etc.) fueran a descubrir que ellas están usándolos, en otras, palabras que están teniendo relaciones sexuales.

5. Pasatiempo coital.- Las relaciones sexuales no son siempre con propósito de recreación. el desacuerdo de la pareja en asuntos de anticoncepción o reproducción y una falta de comunicación son síntomas de un pobre ajuste sexual en la pareja.

6. Conflictos de identidad sexual.- En algunos hombres, el uso de anticonceptivos puede incluso producir pánico, cuya causa sería una fuerte sensación de castración. En las mujeres la fertilidad es sinónimo de feminidad. El embarazo es un alivio del temor a no ser mujer, es la realización de la propia imagen. La fertilidad femenina es igualada a la juventud. Algunas mujeres miden su feminidad por el número de hijos que tienen.

7. Hostilidad.- Es un acto vengativo e inmaduro cuando se procura el embarazo con el propósito de vengarse ya sea de la pareja, de los padres, de los hijos o de la sociedad.

8. Masoquismo.- Se refiere básicamente el autocastigo. Puede ser utilizado cuando el paciente permite ser "utilizado sexualmente" por el otro; la degradación puede al no usar métodos anticonceptivos y el castigo adicional es el embarazo.

9. Erotismo.- El no usar anticonceptivos puede estar asociado a una variedad especial de filosofía del erotismo. Jhonson (1969) de algunas colegialas enmarcadas dentro de este contexto, quienes en el proceso de separación de su mente racional de la pura sensualidad del cuerpo, sintieron necesario aparentar espontaneidad al no tomar precauciones adecuadas mediante el empleo de anticonceptivos.

10. Nihilismo.- Una característica esencial de la apatía, los individuos son generalmente apáticos para hacer planes y llevarlos a cabo.

11. Temor y ansiedad.- Estos pueden ser provocados por el uso y desuso de anticonceptivos. El uso de anticonceptivos puede aflorar fantasías latentes de prostitución, otras mujeres temen que el uso de anticonceptivos les llevara a perder la libido y les provocará frigidez.

12. Disponibilidad al aborto.- Algunas mujeres utilizan intencionalmente el aborto como un sustituto para la anticoncepción. Esta sustitución está siendo utilizada por ciertas parejas que consideran que están expuestas a un riesgo mínimo de embarazo. También es factible que algunas mujeres se planteen la posibilidad de no usar ningún método anticonceptivo, simplemente porque no quieren hacerlo, es decir, porque hacen valer su derecho de decir: "no".

13. Oportunismo.- Este es probablemente el principal elemento psicológico para que al hombre no le preocupe la protección anticonceptiva en el coito, ya que él sería quien menos perdería si resultara un embarazo.

14. Iatrogénesis.- Algunas razones para no usar anticonceptivos son aquellas asociadas con la aparente ignorancia médica, descuido o indiferencia, con instrucciones incompletas o erróneas relacionadas con el uso del método anticonceptivo.

Siempre habrá un gran número de personas que no empleará correctamente los métodos anticonceptivos, a pesar de que superficialmente digan que no desean el embarazo (Idem, p. 96).

En nuestro país, la mujer que opta por el aborto inducido se enfrenta a una serie de conflictos emocionales y morales que ponen en peligro no sólo su salud física, sino también la psicológica.

Las mujeres que más frecuentemente recurren a la práctica del aborto inducido denotan las siguientes características: (Arellano, E. 1989. EN: "Entorno psicosocial..." p 79).

Casadas o en unión libre, madres de numerosos hijos, sus edades están comprendidas entre 26 y 40 años, de bajo nivel educativo, de ingresos insuficientes o precarios, dedicadas a labores del hogar, a los servicios o a la industria. En estadísticas de la Prensa Nacional.

Infante, C. y Cobos, Y. (1989 p,78), mencionan que la mayoría de las mujeres que abortan son casadas: con más de tres hijos; de religión católica; la mayoría rebasan los 25 años y pertenecen a zonas urbanas y suburbanas. Dentro del grupo de madres solteras encontraron que: el 50% presenta tendencia a abortar y que del total de las mujeres que se embarazan estando en el programa de planificación familiar el 99% aborta.

Por otra parte a diferencia de lo que comúnmente suele pensarse no es la mujer "de mala reputación" la que acostumbra a recurrir al aborto, sino la madre de familia con problemas económicos y dificultades para mantener y educar a un hijo más.

Otra causa por la que se aborta en México, y que no está contemplada en la ley, está referida a las estructuras sociales rígidas, entre ellas: cuando la mujer resulta embarazada por alguna persona que no se considera digna

de pertenecer a la familia, o los embarazos fuera del matrimonio.

Las complicaciones físicas, respecto al aborto, no son las más importantes, sino los trastornos psicológicos derivados de éste, puesto que le es más fácil a la mujer sacar el producto del útero que de su pensamiento (Vilar, M; y Riasca, C; 1983, p.91 citado por Tietze C, EN: "Inferme mundial sobre..." p. 91).

Los trastornos psicológicos después del aborto inducido, pueden estar fundamentados básicamente en la dinámica social en que está inmersa la mujer, se ha llegado a considerar que el aborto en si no causa perjuicio alguno a nivel psicológico e incluso las mujeres que no se ligan afectivamente al feto, evolucionan mejor después de haber abortado, sin embargo, esto no excluye que al aborto provoca inevitablemente la introyección de sentimientos de culpa y depresión, puesto que la mujer a incurrido en alguno cuya cultura presenta como un acto extremadamente condenable. La mujer mexicana que a aborta de manera inducida, se enfrenta pues a un conflicto psicológico en donde la sociedad se encargará de agravar tal situación (Pérez, C; 1980 citado en: Tietze, C. op. cit.p 92).

Dado que en nuestra sociedad el principal papel de la mujer a sido el de ser madre, esposa y ama de casa y que precisamente bajo estas funciones es que se la ha valorado y le han sido adjudicadas características tales como: dependencia, conformismo, pasividad, sumisión, etc.

El aborto se convierte pues, en una experiencia traumática, más grave cuando se lleva a cabo en condiciones deplorables de higiene, con carencias marcadas en cuanto a recursos médicos y dentro de un contexto social de clandestinaje (Brito, E. y Rozenfaing, D; 1977 citado Por Arellano E.: 1989 EN: "Entorno Psicosocial..."p 107).

Sin embargo aún para las mujeres de situación económica "buena" (que no es un problema para ellas) el aborto suscita la aparición de sentimientos de culpa, autodestrucción, depresión y frecuentemente rechazo de pareja, precisamente por actuar en contra de una norma socialmente introyectada, lo que hace siempre del aborto, una experiencia traumática. La condena frente al aborto no es sólo la ley, sino también el desprecio, el ocultamiento y el reproche que rodea a la mujer, quien no sólo afronta un hecho quirúrgico, una sanción social, sino también una problemática psicológica.

Migoni, A. 1983; afirma que cuando se presenta un embarazo no deseado surge un desequilibrio emocional; al haber un desequilibrio surge un conflicto, provocando frustración y que al acumularse busca salida y en este caso, encontrará una canalización en el aborto provocado.

La mujer, al enfrentarse al embarazo no deseado, frecuentemente recurre a la negación en el primer trimestre. Y la mayoría de ellas despues de haber recurrido a un método abortivo presentan síntomas de perturbación emocional tales como: insomnio, anorexia, pesadillas,

fobias, ilusiones, obsesiones, etc. Incluso se debe examinar si existen ideas de suicidio o, en caso afirmativo, si persisten después de brindar a la paciente la posibilidad del aborto. (Migoni, A. 1983. EN: "Algunos rasgos de..." p.21).

También es necesario que se brinde a la mujer instrucción ulterior en métodos anticonceptivos. Fomentar la orientación post-aborto disminuirá la posibilidad de que se repitan los embarazos no deseados y los abortos. Una mujer puede obtener maravillosos beneficios psicológicos, al interrumpir por su propio deseo un embarazo no deseado. Al mismo tiempo, sin embargo, ella puede complicarse la vida al perpetuar patrones de personalidad psicopatológicos, sin darse cuenta de ello. Todo esto es paradójico (Biele, A. 1971, citado por Del Castillo, C, 1980. En: "El aborto y..." pp. 55.56).

3.2 Secuelas psicológicas del aborto.

Generalmente la literatura se ha limitado a mencionar al aborto como un posible desencadenante de perturbaciones psiquiátricas, pero durante años el número de investigaciones fue muy escaso. Sin embargo, la dificultad de un enfoque objetivo del aborto es palpable hoy en día dado que se condena inflexiblemente y se exigen represiones legales severas; aunado a esto es importante recalcar la trascendencia de las secuelas psíquicas del aborto como factores importantes que provocan perturbaciones serias.

El aborto, como cualquier otro desprendimiento o intervención quirúrgica, deja secuelas en quien es practicado. Pero éste no es tan fácil de aceptar como tal. En la desición de abortar o no se encuentran inmersos una serie de factores. Dentro de estos factores Del Castillo Cortés y Harfuch Siman. 1980 EN: "El aborto y sus..."p. 110, mencionan que: "La frecuencia de transtornos psiquiátricos mayores y el desarrollo de fenómenos de autoculpa dependen de factores culturales, religiosos, sociales, así como de los antecedentes psicológicos de las pacientes" y son estos los que influyen en los estados emocionales que experimentan en las primeras semanas después del aborto las madres.

Es sabido que el embarazo y el parto provocan un estrés pronunciado en las mujeres. Ahora si hablamos en particular del aborto, tenemos presentes las condiciones de angustia, que en su práctica están presentes. No es el aborto en sí, sino la angustia del embarazo no deseado que puede entrañar complicaciones. (Calandra, D. 1973 p. 245).

Es indudable que un aborto rara vez desencadena enfermedades psiquiátricas graves y que en ese sentido puede ser más peligroso la continuación de un embarazo no deseado. Pero, tampoco es equiparable decir, que un aborto es un trauma comparable a cualquier otra circunstancia, de la vida. Por el contrario el aborto tiene un contenido específico entrañablemente unido a los núcleos de la personalidad; un aborto deja siempre cicatrices que al acentuarse pueden distorsionar el equilibrio anímico.

Por otra parte es importante recalcar que las investigaciones sobre las secuelas que deja el aborto en la mujer, no han sido exitosas por varias razones: primero, no se hace una diferencia entre mujeres según el número de abortos. Debe tenerse en cuenta que no es lo mismo una mujer con uno o dos abortos en su vida que abortadoras habituales. Tampoco se hace una distinción por edades, tipo de pareja y de hijos ya existentes.

Se trabaja generalmente con entrevistas aisladas, encuestas, cuestionarios y en el mejor de los casos baterías de test, lo que sólo revela los aspectos más superficiales de la personalidad; no existen normas estandarizadas con respecto a la metodología que debe aplicarse, es decir con respecto al tipo de técnica por emplearse y a la validación de los resultados.

Además, no se confirman objetivamente los datos aportados por las mujeres encuestadas, es decir, que salvo el nacimiento de nuevos hijos, no se investiga en profundidad la concordancia entre el número e hijos que tiene y el porcentaje que cada uno tuvo de ser un hijo no deseado. Como podemos ver, todo lo anterior debe tomarse como elemento importante en un intento de hacer menores los riesgos de complicaciones psicológicas que pueda también llevar a establecer la elaboración de un tratamiento para este tipo de mujeres (Del Castillo y Harfuch, 1980 EN: "El aborto y ..." p.102).

Esto lleva a la mención de otro punto importante; después que una mujer ha incurrido en la práctica abortiva las secuelas más importantes que envuelven a la mujer en su manifestación psicológica son: (Calandra, 1973 p.250)

1) Sublimación. Se ve a menudo inhibiciones en tareas que hasta el momento del o de los abortos se habían desarrollado normalmente. Por ejemplo: fracaso en exámenes o en la profesión o el trabajo o disminución de capacidades creativas, o fatigas y sensaciones de letargo. La sublimación esta en proporción directa a la capacidad depresiva de una persona.

2) Relaciones de pareja. Después del aborto en general empeoran. Es frecuente la disolución de la pareja después de un aborto, sobre todo en solteras; en todo caso se ven siempre los reproches acusaciones mutuas manifiestas o latentes, por proyección en el otro de la propia culpa que llevan así a una pelea.

3) Ruptura Amorosa. Generalmente después del aborto se incrementan las dificultades en las relaciones con los otros. La capacidad de elaboración dependerá del grado de madurez de la mujer y de la situación real externa de pareja, o sea del número de elementos de integración que posea (amor sólido, otros hijos, actitudes compartidas etc).

4) Ansiedades hipocondriacas. Se ven a veces síntomas leves de esterilidad definitiva, somatizaciones distintas, a veces esterilidad y frigidez.

5) Culpabilidad y depresión. Son secuelas comunes del aborto. Hay también el temor a quedar nuevamente embarazada. Sienten miedo de comprometerse sexualmente pues piensan que es peligroso y trae problemas, esto hace que se abstenga. También hay un aumento de desconfianza hacia los hombres y sentimientos de que ha sido abandonada y han tomado ventaja de ella.

El patrón psicológico general de las pacientes que solicitan el aborto muestra un grado profundo de depresión, dificultad en la obediencia de las reglamentaciones, dificultad en el control de impulsos que la llevan a dificultades sociales, ansiedad, miedos irracionales y otros rasgos. En un estudio comparativo con dos grupos mencionados en Del Castillo y Harfuch, 1980 p. 101, Niswander y Singer (1972), aplicaron el MMPI antes del aborto y seis meses después tratando de encontrar las diferencias en las escalas de ajuste total, depresión, ansiedad, e impasividad en ambos grupos, así como cambios significativos a través del tiempo. El grupo del aborto mostró altas puntuaciones en todas las escalas, fue más depresivo y menos ajustado que el grupo de maternidad; sin embargo la disminución fue más marcada en el grupo del aborto en el test aplicado seis meses después, indicando un mejoramiento en el estado psicológico del paciente, pues la respuesta común dada por los pacientes fue un sentimiento de alivio después del aborto.

Tres de las más grandes organizaciones psiquiátricas de los E.U.A. (Estados Unidos de América) elaboraron una edición oficial sobre los derechos del aborto desde un punto de vista psiquiátrico donde revisaron las consideraciones éticas, morales y médicas de los abortos. La conclusión obtenida fue que los abortos cuando son efectuados por licencia médica deben ser excluidos del dominio de la ley criminal. El comité enfatizó la importancia de la exploración psicológica en las mujeres embarazadas para ubicar su motivación básica así como para clarificar su impulsividad, manipulación o elementos destructivos contra sí mismas en la decisión de abortar.

Los factores que determinan las secuelas del embarazo no deseado, según indica Leiter, 1972; citado por Del Castillo y Harfuch, 1980 EN: "El aborto y ..." p.107 son las siguientes:

- 1) Legalidad y permisividad del aborto.
- 2) El estatus marital de la mujer.
- 3) Si la mujer tiene hijos o no.
- 4) El procedimiento utilizado para el aborto.
- 5) Si la mujer es mayor o menor de 17 años.
- 6) Si la adolescente puede comunicar su situación abiertamente con sus padres.
- 7) Si la mujer a tenido abortos previos o hijos ilegítimos, los cuales hayan sido dados en adopción o se hayan quedado con ella.

8) Si continúa teniendo relaciones con el padre putativo.

9) Religión y convicciones morales.

Los problemas emocionales que pueda tener una mujer después de un aborto inducido, están fundamentados básicamente en la dinámica social del lugar en donde ésta viva, pues cuando el médico social es tolerante a la conducta del aborto, no habrá grandes problemas emocionales como en aquellas ocasiones en donde se castiga moral o legalmente el recurrir al aborto voluntariamente. Como por ejemplo: en las naciones en donde la práctica del aborto es permisiva, la mujer prácticamente no tiene problemas psicológicos (Migioni, 1980, p.76).

En cuanto a las relaciones de pareja después del aborto en general empeoran, el aborto es a menudo índice de cierto deterioro en dicha relación, pero a partir de él, entre ellos se interpone una realidad muy persecutoria por la culpa que genera la muerte de un hijo.

Es frecuente la disolución de la pareja posterior a un aborto, sobre todo en las solteras; en todo caso se ven siempre los reproches y acusaciones mutuas, manifiestas o latentes, por proyección en el otro de la propia culpa a veces desplazada a detalles insignificantes que llevan así a una pelea crónica". Para este mismo autor hay dos tipos de posturas: los que condenan inflexiblemente el aborto y los que niegan la trascendencia de secuelas serias después de un

aborto y para respaldar esta afirmación se cita a continuación a otros autores, por ejemplo: según Migoni EN: "Algunos rasgos de..." 1983. El aborto en sí no causa ningún perjuicio psicológico, en estudios de este tipo se demuestra que en los casos en los que existen sentimientos de culpa, estos han sido "inyectados" a la mujer, por la sociedad que demuestra su desaprobación. En una cultura que se aprueba o no existe mayor problema, la mujer no tiene problemas psicológicos, tal es el caso de Francia, Suecia y otros países.

Consecuencias psicopatológicas por embarzos no deseados, como son problemas durante el embarazo o parto, dificultades en la lactancia, desarreglos psicosociales, trastornos neurovegetativos, deterioro en las relaciones con la pareja y/o conductas ambivalentes ante el hijo impuesto. Migoni, A. 1983 EN: "Algunos rasgos de..." p76.

Otro autor que apoya esta postura es Quezada 1972 EN: "Aborto inducido..." p.88 "El sentimiento de culpabilidad depende en gran medida de la sociedad en la cual vive la mujer de que se trata. El riesgo de la aparición de problemas psicológicos aumenta cuando la intervención se práctica de manera ilícita". Y esto a su vez se ve apoyado por Del Castillo, 1980 EN "El aborto y ..." p.108, donde afirma que: "Es importante determinar el método del aborto".

Según Leiter citado por Del Castillo 1980 "aquella mujer que ha abortado por dilatación y curetaje, a menudo presenta menos sentimientos de culpabilidad que aquellas que abortan con salting-out. En la dilatación o procedimiento de aspiración la mujer está en etapas tempranas del embarazo y son anestesiadas para que no sienta nada; de esta manera tienen un "sentimiento de irrealidad". Del Castillo agrega: "El método del salting-out es un procedimiento más natural, aunque muy traumático para la mujer; la razón es que ella se encuentra en las últimas etapas del embarazo y a menudo ha tenido movimientos fetales.

Con este método la mujer está despierta ve y siente todo durante el aborto; con este procedimiento se observa en la mujer mayor depresión, culpabilidad y remordimiento después del aborto".

Esto confirma que; el método que se utilice puede llegar a influir en el estado de ánimo de la mujer que aborta y que la mujer es también un producto del momento histórico-social por el que vive y que como tal es influida por la cultura en que ha crecido.

CAPITULO 4

"DISCUSION"

4.1. CONCLUSIONES.

Durante el desarrollo de este trabajo fue posible percatarse de cómo el proceso ideosocializador está tan arraigado en el individuo desde que nace, donde su personalidad no se desarrolla como una congruencia básica entre el campo fenoménico de la experiencia y la estructura conceptual del sí mismo. Lo cual significaría liberarse de tensión y ansiedad internas así como, de tensiones potenciales. La mujer llega a entrar en conflicto cuando tiene que decidir entre abortar o no debido al condicionamiento anterior y puede que algunas mujeres tengan un desequilibrio emocional, relacionado con diferentes causas como son: su edad, posición social, número de hijos, nivel cultural, económico, que la llevan a no poder superar fácilmente su estado emocional, necesitando de apoyo psicológico.

Los que se oponen a la despenalización del aborto tienen un común denominador ético-religioso (metafísico) inaceptable desde el punto de vista científico.

Los factores favorables en la despenalización del aborto tienen una base científica estricta: médico, genético,

y psiquiátrico que tienden a tener la felicidad humana, madre-hijo y la eugenesia poblacional.

Con respecto a la historia, el aborto siempre se ha dado, lo demás es una polémica que ha surgido a partir de la religión, se han dado diferentes posturas acerca del origen de la vida y mientras que no se llegue a un acuerdo a partir de cuándo comienza ésta en el ser humano, esto será un obstáculo para despenalizar el aborto.

Además que, mientras otros decidan en lo que debe o no hacer la mujer con su cuerpo, se presentarán implicaciones psicológicas, ya que no la dejan ser ella misma. Se pierde de vista el que los seres humanos se autodirigen y se autorrealizan.

En el aspecto social, la familia, la educación, la religión, el estado (a través de sus aspectos económicos y legales y a través de sus procesos de socialización), influyen en la mujer, que aunque no aceptada, se permite esta conducta, colocándose lo social en contra de la mujer, ya que, todos ellos operan bajo las normas de lo que se "debe o no hacer". Cabe señalar que el sí mismo del ser humano no es estable o invariable, sino por el contrario se encuentra en constante evolución, la cual no debe ser detenida.

A través de las formas institucionalizadas de control e ideología, es como la transmisión de valores juega un importante papel en la conformación social y psicológica de la mujer obstaculizando su desarrollo, inculcando patrones culturales tradicionales como el matrimonio y la maternidad;

el sexo como un tabú o que sólo sirve para la procreación, la creencia de la superioridad masculina hacen que el comportamiento de la mujer sea conforme a lo establecido y si no lo cumple, entonces vienen las implicaciones psicológicas que son provocadas por el conjunto de circunstancias familiares y sociales, que a partir de la represión institucional de la sexualidad, se hace inmoral, ilegal y pecado el aborto. Ya que esta incongruencia genera que el individuo sea incapaz de saber realísimamente sus propias conductas. En realidad la mayor parte de las psicopatologías tienen su base en la incongruencia del conocimiento y la experiencia misma.

Tal parece que al no querer dar información o educación con respecto a la sexualidad, ésta no se presentará trayendo como consecuencia que la mujer se embarace.

Esta educación sexual no se brinda y sin embargo juega un papel muy importante en la mujer y para la prevención de enfermedades venéreas.

Dado que al no dar la información sexual adecuada, para que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre, los problemas psicosociales, pueden ser una tara posible en el feto; además existen otros casos como el de la mujer del alcohólico o del psicópata, la cual se encuentra continuamente embarazada.

En el aborto por pedido de la interesada, nuestra civilización se basa en el control de la naturaleza y la razón no podrá triunfar sobre el instinto hasta que la

responsabilidad de procreación incumba exclusivamente a la mujer y al hombre y no al Estado o a la Iglesia, la mujer tendrá cada vez más hijos, mala situación económica, desavenencias con su pareja, ocultación social, problemas profilácticos o terapéuticos.

De esta manera los trastornos psicológicos están influenciados por la dinámica social, ya que el aborto en sí, no causa perjuicio a nivel psicológico. En estudios de este tipo se demuestra que en los casos que existen sentimientos de culpa, estos han sido inyectados a la mujer, por una sociedad que demuestra su desaprobación. Para C. Rogers, la consciencia del individuo contiene la mayor parte de lo que se necesita para comprender la personalidad, y sólo se requiere brindarle ayuda para lograr en él un mejor autoconocimiento, para lograr su autodirección y autorrealización.

En una cultura que se aprueba no existe mayor problema. Pero en la mujer incurre algo cuya cultura presenta como un acto extremadamente condenable, la mujer al no cumplir con el papel que se le ha conferido (de madre, esposa, y ama de casa) representa un conflicto en ella, convirtiéndose en una experiencia traumática y es aún más grave cuando se lleva a cabo en condiciones de higiene deplorable, con carencias marcadas en cuanto a recursos médicos y bajo clandestinaje teniendo consecuencias de tipo físico y psicológico.

Las de tipo físico se deben por la misma situación a acarrear más muertes que las ocasionadas por diabetes o por cáncer uterino, ocupando ésto el tercer lugar de mortalidad materna (Martha Lamas, 1980 p88).

En su tesis sobre el aborto Alicia Migoni (1983) reporta que, uno de cada tres abortos inducidos, presenta complicaciones tales como, hemorragias, infecciones o abortos realizados incompletos, situación que demanda en muchos casos hospitalización.

Las de tipo psicológico dependen de factores culturales, religiosos, sociales. Así como de los antecedentes psicológicos de las pacientes. Julio Aray (1968) EN: "El aborto..." p30, afirma que en la mayoría de los embarazos aparecen habitualmente fobias o trastornos hipocondriacos, derivados de las modificaciones en el esquema corporal y de las relaciones objetales con objetos internos persecutorios, manifestándose en la mujer a través de temores de caerse, de ser atropellada, de deformaciones; síntomas, en fin, que generalmente suelen desaparecer después del embarazo, concluye el doctor Aray.

Existe además todo un bagaje cultural que imprime un dolor adicional, al que ya de por sí puede representar y traer consigo el aborto. En nuestra sociedad el valor atribuido a la maternidad representa un fenómeno altamente mitificado, cuya realidad se presenta como única. Sin embargo, la maternidad puede ser igual a vida, salud, creatividad; pero también puede no serlo, puede ser uno de

los grandes logros y satisfacciones de la mujer o puede ser lo contrario. La femeneidad se forja a través de complicadas identificaciones en donde primero se adoptan las insignias propias, inherentes al sexo; y la maternidad corresponde a una de ellas.

Si bien es cierto que en nuestra cultura la maternidad tiene un lugar singular, ya que por un lado es sobrevalorada y endiosada; y por otro, es devaluada, así la situación histórica de las mujeres en México es la de parecer objeto de un doble juego. Inmersas en el mito, participan en la sociedad como sujeto subordinado en razón de su biología. De tal manera que en la mujer cuando niña, al ir incorporando los emblemas propios de su sexo, adoptará en sí este doble mensaje y se verá envuelta en una contradicción, misma que posteriormente implicará por parte de ella una opción individual, personal, frente a su identidad, Mailer Silverman, S. (1982) Citado por Arellano E. 1989 EN: "Entorno psicosocial que..." pp 58-59.

Además conviene tener en cuenta que en el aspecto de atención médica, a nivel institucional, el costo por un aborto es muy variable, ya que depende del tipo de aborto que se presente, y que va desde un legrado simple hasta un aborto séptico, cuya estancia en el hospital requiere hasta de dos semanas y, por ende, mayores costos a nivel económico. Barbosa Kubli, Agustín (1980) EN: "Entorno psicosocial..." p 91.

Si la sociedad estuviera a su favor, no habría clandestinaje se llevaría a cabo en las mejores condiciones de atención, no afectaría la economía del país y lo más importante la mujer no tendría tantas implicaciones por las repercusiones que esto implica. Se requiere que la mujer reciba terapia psicológica en donde se le brinde la ayuda necesaria para abrirse más a sus propias experiencias.

Esto se podría prever si se quitaran los prejuicios y tabúes que impiden que se imparta educación sexual adecuada, sin tener que llegar al aborto como último recurso.

Negarse a despenalizar al aborto equivale a obedecer a una moral preestablecida y prejuiciada que no ha cambiado en nuestro país a pesar de que en éste se sigue presentando con todo y sus múltiples implicaciones. Porque si la mujer decide llevar a cabo el aborto, lo hace porque reconoce que no podrá mantenerlo, educarlo, cuidarlo o por vergüenza, por violación, incesto, adulterio, por ser madre soltera, o por que no se cuidó, etc.

Al despenalizar al aborto, la mujer decidirá en qué momento tendrá o no hijos.

Las consecuencias físicas de un aborto son bien sabidas y difundidas, más aún, el aborto no es sólo un padecer orgánico sino además todo un proceso subjetivo que puede llegar a convertirse en patológico a causa de numerosas presiones externas (medio social) y a su vez de factores psicológicos y que en su conjunto afectarán la vida, emocional, social, laboral y productiva de la mujer.

El matiz moral-religioso que acompaña al aborto no sólo es importante por reflejar la ideología de un momento histórico, sino además por que afecta la salud mental de la mujer que decide practicárselo. Y la salud mental implica toda una manifestación conductual y afectiva que tendrá implicaciones indudablemente en el proceso de autovalorización de la mujer.

Cabe hacerse una aclaración, en caso de trastorno psicológicos, no se trata de causalidades directas, lineales, no se trata de reglas universales que permitan asegurar que todo aborto provocará siempre estos trastornos, o que siempre estos tipos de trastornos se deben a abortos.

4.2 Propuesta.

Ya que el humanismo trata de llevar al ser humano a la autorrealización es necesario tratar de eliminar las barreras que impiden el desarrollo personal para que la persona pueda llegar a comportarse como lo desea. Eliminando las incongruencias en éste.

La Psicología Humanista tiende a trascender las leyes sociales (emanadas de todas los centros de poder: hogar, escuela, Iglesia, comunidad, Estado, etc), que pretenden estandarizar comportamientos y hacer que todas las personas se desempeñen de acuerdo con modelos sexuales generalmente castradores o fantásticos e impositivos. Implicándole al ser humano una autodirección hacia su autorrealización.

La tarea de la educación sexual humanista es grande más no utópico y es la tarea de humanizar la vida y la sexualidad.

Se tendrá que resolver la problemática que la misma ley nos crea al obligarnos a transgredirla por legislar en contra del derecho a la libre elección de la maternidad. ¡El problema es la ley, no nuestra tradición°. Definitivamente, ante la vida y la salud de la mujer lo que debe interesarnos en primera instancia no es la argumentación legal o social, sino la existencial.

"La sexualidad" ha sido negada o ignorada por la educación milenaria, que en el mejor de los casos se dedica a informar sobre procesos fisiológicos teñidos de moralidad. En el enfoque humanista el placer sexual propio y ajeno se toma como un elemento importante e integrador del enriquecimiento personal, ya que debido a las represiones que se han ejercido sobre el individuo, éste no es capaz de gozar su sexualidad, y se trae como consecuencia embarazos no deseados.

Es necesario despenalizar el aborto para solucionar el índice de problemas de salud y mortalidad.

Los sistemas políticos imprimen su sello en todas las actividades humanas incluyendo el ejercicio de la sexualidad. Lo sexual es político y ha sido generalmente reglamentado por credos que pretenden marcar el camino por el cual debe marchar toda la gente. Se transgrede el mundo de la persona, ya que, no se entiende que éste es tal y como es concebido

por la percepción de la propia persona, lo cual implica un conjunto de sensaciones, percepciones que conforman sus propias experiencias.

La política del humanismo busca responder con claridad a la pregunta sobre el papel que debe cumplir la sexología dentro de la sociedad, con una respuesta que es de cambio y confrontación, ya que no podemos guardar silencio ante situaciones sociales tan graves como: la coherción y manipulación de la mujer.

Como se ve, esta línea de pensamiento es opuesta a cualquier tipo de manipulación: es que en lo sexual se ha sometido por manipulación a las personas, ajustándolas a moldes desexualizados. De allí que la educación sexual humanista potencie el valor de los intereses y de los deseos de cada persona en la orientación de su propio rumbo, ya que todo lo que aumenta la libertad aumenta la humanidad, como lo expresó Szasz.

Ahora bien con base a la definición de aborto nos damos cuenta como los factores socializadores temen que sus normas no sean respetadas recurriendo a sanciones morales y de represión contra esta conducta. Mientras que el punto de vista científico tiene argumentos más sólidos y menos metafísicos, pero que al estado no le convienen, haciendo de esto una polémica.

Los argumentos que más se han usado con respecto al aborto es que es: un crimen, porque la vida comienza desde el momento mismo de la concepción; es un pecado ya que, la mujer

debe ser madre etc,. Como vemos toda nuestra ideología va encaminada a que la mujer se realice como madre y esposa.

Analizando los factores anteriores no hay diferencia en cuanto a que las instituciones no quieren perder, su poder haciendo que la mujer se someta a las reglas establecidas por ellos.

Mientras que desde el punto de vista psicológico, ayudan a la mujer a que se sienta libre de culpa por no acatar esas reglas.

En México al estar prohibida la práctica del aborto, sólo se puede llevar a cabo clandestinamente ó acudiendo a personas no aptas y en condiciones precarias, por lo tanto se corre el riesgo de quedar mal tanto física como psicológicamente; esto sino se llega a mayores como puede ser la muerte o ir a la cárcel además de la desaprobación social.

Las ventajas si se practicara el aborto serían: primero, que se redujera el índice de mortalidad que existe por este hecho; no se presentarían secuelas ni físicas ni psicológicas en la mujer; si éste se realizara al principio de la gestación, no habría riesgos; se llevaría a cabo en condiciones asépticas; los hijos serían deseados; y el estado emocional ni se afectaría, ya que no lo sentiría como un crimen. Las desventajas serían contrarias a las anteriores.

A nivel psicológico el aparato ideosocializador crea normas morales para que los individuos se comporten según sus fines. No permitiendo que la mujer decida por sí misma en ningún aspecto y si temiendo repercusiones psicológicas.

Sólo se permite en nuestra cultura abortar en casos extremos y mediante el cumplimiento de un proceso legislativo, sino es así, se impondrán sanciones.

Desde el punto de vista psicológico, se deberá permitir este hecho, ya que si no, de todas maneras lo realizará. Por lo tanto psicológicamente hay darle el apoyo necesario para que la mujer no se sienta como cree o le han dicho que es una persona que recurre al aborto.

Al develar la contradicción entre las normas jurídicas y morales cosificantes impuestas a las mujeres por el sólo hecho de ser mexicanas, objeto de esta cultura y de las políticas patriarcales. Al crear la conciencia sobre la legitimidad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, y sobre el establecimiento de normas que protejan la libertad de las mujeres y la plenitud política sobre su embarazo.

Esta propuesta se justificará con base en la necesidad de la educación sexual, para que no se tenga que recurrir al aborto, amén de que sea necesario. Ya que sabemos que no se habla de este tema en muchas familias, o es seccionada la información que se da, dado el peso social en el que se está inmerso. Por eso es necesario concientizar plenamente, entendiendo que el ser humano tiene la capacidad de aprender y cambiar su conducta, y con ello el estado de permanencia y existencia de su sí mismo. Requiriéndose para ello de gente capacitada, en lo que se refiere a la formación sexual y sus

consecuencias y así poder prever problemas como: enfermedades venéreas, abuso sexual, incesto, embarazos no planeados, etc.

De esta manera con una buena educación sexual, la gente será capaz de vivir su sexualidad feliz y sanamente logrado un equilibrio bio-psico-social.

Algunas presiones sociales por las que la mujer aborta son; el llegar a ser madre soltera; perder el trabajo, la mala situación económica y el exceso de hijos.

Mientras no se deje de ejercer control en el individuo, se presentarán problemas psicológicos. A la mujer no se le ha dejado ser y actuar como persona, es decir, siempre han decidido por ella. Es por esto que la hacen sumisa, dependiente e insegura, porque no es libre de que se le escuche, de participar, ni de tomar decisiones sobre ella misma. Por eso si ella decide no continuar el embarazo, éste debe de interrumpirse no haciéndola sentir culpable, ni criminal, ya que es su desición.

Pero la dinámica social hace que se den trastornos psicológicos, ya que la cultura con su ideosocialización presenta al aborto como algo condenable.

A ninguna mujer le gustaría abortar, pero debido a que los métodos anticonceptivos no son 100% eficaces, que no tuvo información sexual adecuada, que la violaron, que su situación es mala, o bien que no puede cuidar del hijo, no importando los motivos o razones, si ella no quiere tener al hijo (aún sin tener en cuenta las repercusiones que éste pueda tener), sería bueno que se le considerara como persona

y se permitiera legalmente realizarlo para que las implicaciones psicológicas fueran menores.

De esta manera la forma de practicarlo sería en condiciones favorables y sin señalizaciones por parte de la sociedad. Así la mujer se sentiría libre y en posibilidad de decidir cuándo embarazarse.

La solución de este problema requiere la atención pública institucional y profesional eficiente de la interrupción del embarazo.

Sería conveniente que la mujer adquiriera una identidad propia para defenderse por sí misma. Enseñándole que nuestra percepción no es siempre la misma, que se diversifica a lo largo de la vida, facetas y roles sociales, en donde se abre la posibilidad de adquirir experiencias nuevas en cada momento de nuestra existencia.

Infundiéndosele los conocimientos necesarios al individuo, relativos al sexo, sexualidad y expresión positiva de su conducta, así como enseñarle el valor y significado de los principios fundamentales, éticos y culturales que se encuentran enrededor de los sexual, lo que es positivo y negativo en la expresión de la sexualidad, educación que debe ser progresiva desde la etapa infantil del individuo pasando por todas sus fases, hasta llegar a la etapa adulta, tarea que deberá ser llevada a cabo con auxilio, por supuesto de los padres, los maestros así como debe ser impartida tanto en las casas como en las escuelas desde nivel pre-primario hasta la Universidad, para que dicha educación pueda llegar a tener

éxito y a corto plazo se vean resultados, y la mentalidad de todos los que integramos esta sociedad, el cambio para tener una visión más amplia de la realidad sexual en que vivimos.

Si se proporcionará una educación sexual adecuada y a tono con la época los jóvenes y adultos de hoy en día estarían capacitados para educar a sus propios hijos en forma igualmente adecuada en temas sexuales y sólo en esta forma podría romperse el círculo vicioso de la ignorancia y ansiedad sexual.

La actividad sexual de los adolescentes es algo que no puede ser encubierto ya, éstos responden a las influencias que provienen de diferentes ámbitos de la sociedad, cultura, propagandismo, familia y sus propias necesidades de afecto, autoafirmación, curiosidad y búsqueda de satisfactores emocionales.

Las acciones que se han realizado para abordar el problema deben centrarse no en la prevención de la actividad sexual, sino en la prevención de embarazos, comprendiendo aspectos de desarrollo de capacidades de comunicación, toma de decisiones y empleo adecuado de métodos anticonceptivos, también se propone como aspecto primordial el entretenimiento de la toma de decisiones que permiten adoptar actitudes más responsables.

Los factores que limitan esta propuesta, son los siguientes: la diferencia que existe en tratar de diferente manera lo masculino y lo femenino (sobrevalorando lo

masculino y devaluando lo femenino); el sometimiento de la mujer como hija, como madre y con su compañero.

En lo sexual, el llamado pudor, no es sino la señal de inhibición sexual o de engaño; la llamada frigidez, es la no respuesta a un determinado estilo que nos impusieron para responder; la ley implícita de silenciar nuestras necesidades sexuales es violencia; la castidad o pureza es solamente bloqueo de la emoción sexual, es decir, casi siempre indicador de problemática o conflicto, esta secuencia de problemas presentada como valores de la mujer es culpable de infelicidad y ejerce violencia que erosiona el deseo de vivir; autoviolencia que se hace la mujer para responder a la enseñanza de servir como debe.

Tradicionalmente también se ha dicho que las mujeres porque menstrúan, amamantan y paren están limitadas para trabajar fuera del hogar o sea que se evaluán con el patrón masculino, puesto que en éste no hay fluidos menstruales, ni preñez, ni parto. Si se nos midiera con nuestro propio patrón, ya no se vería que nuestra biología es una limitante. Es decir, nuestros ciclos hormonales y reproductivos no serían problema sino condición con la cual se planea, se cuenta y se acepta. Pero, la referencia para juzgarnos, exaltarnos o condenarnos ha sido el varón.

El cuidado y formación de los hijos es responsabilidad de la mujer quien debe cuidarlos, llevarlos al médico, al colegio, de compras, a eventos sociales, etc., por lo cual es ella quien debe faltar al trabajo si los niños lo requieren.

Ser padre no limita al varón, ni le pide renuncias a él mismo.

Otra limitante es que la información sexual que los jóvenes reciben sobre sexualidad se refiere a la descripción anatomofisiológica de los órganos sexuales, la reproducción y metodología anticonceptiva; sin embargo las expectativas de los adolescentes se centran en cómo comportarse sexualmente. Ellos están interesados en la decisión de lo correcto o incorrecto de la decisión de tener relaciones sexuales, el uso o no de métodos de control natal, el temor a un embarazo no deseado, aborto, adopción, etc.

A la mujer se le asignan calificativos para hacerla sentir mal y lo peor es que ella los introyecta, sintiéndose de esa forma. Nunca se le ha brindado una verdadera educación sexual, limitándose a simple información sobre anatomía.

Se plantea la represión de la sexualidad femenina con el fin de que la mujer acepte como natural e innata su posición pasiva y doméstica. Se observa cómo a través de la represión institucional el aborto es considerado inmoral e ilegal.

Tanto la iglesia como las demás instituciones de poder, manipulan a la mujer por medio de valores y sentimientos, si bien es una táctica ya común, indudablemente es poco ética y es poco identificada. Se afecta a la mujer en su capacidad crítica, dándole como alternativa sólo la posibilidad reproductiva, que llega a sentir como mandato incuestionable.

El más claro indicador de control y sometimiento sobre las mujeres es la penalización del aborto, que señala maternidad por obligación social y estatal, pero responsabilidad individual en sus consecuencias.

Mientras la mujer que aborta vive ésta experiencia como una transgresión de normas, vive la mentira y el ocultamiento, la soledad, la culpa y el temor frente a la muerte, se estará delatando el papel de una sociedad que no educa ni orienta.

A la sociedad no le importa si la mujer está preparada o en condiciones para aceptar un nuevo ser, interesándole sólo ejercer su poder y cortar que ésta salga de las normas sociales que han sido impuestas desde hace mucho tiempo y no han podido ser modificadas, ya que existen muchos intereses de por medio, principalmente en lo que al control se refiera, ya que éste ha sido ejercido hacia el individuo, a través de la familia, religión, economía y legalmente, teniendo como consecuencia repercusiones psicológicas.

Por último describiré las desventajas y ventajas de dicha propuesta:

DESVENTAJAS:

- Defienden su postura a través de su ideología.
- Tradicionalmente esta identidad se fundamenta con referencia a otros.
- Sacrificarse a su compañero; como madres, como hijas y trabajadoras.
- Manipulan y controlan

- La mujer valora más a los otros.
- Las diferencias anatómicas las usan para producir efectos sociales.
- Su concepción negativa ante la interrupción del embarazo.
- Hijos impuestos.
- Tiene prohibida la interrupción del embarazo, interviniendo en la decisión todos menos ella.
- Abortan con angustia y temor, porque no tienen alternativa.
- Abortan porque se sienten madres sin derecho.
- La mujer se siente mala y dañina.
- Problemas de salud: caracterizados por mala atención, daños ocasionados y por la muerte de ellas.
- Los otros la contienen, le confieren existencia social y la mujer se valoriza por su mediación.
- No se da educación sexual, cuando mucho información sobre anatomía.
- Se está prejudicado.
- Silenciar nuestras necesidades sexuales.
- Se tiene que casar.
- Ser madre

VENTAJAS:

- Humanizar los comportamientos y las interrelaciones promoviendo cambios sociales.
- Que la mujer adquiera su propia identidad.

- No sacrificarse más: ni como madre, ni como hija, ni con su compañero, ni como trabajadora.
- Humanizan y respetan a la persona.
- Valora más su vida.
- Las diferencias anatómicas nada tienen que ver con el trato de la persona.
- Su concepción ante la interrupción del embarazo.
- Hijos deseados.
- Ella es quien decide si tiene o no al hijo.
- Aborta sin angustia ni temor.
- Aborta por desición propia.
- No se siente criminal.
- Buena atención sin repercusiones en la salud.
- La mujer no necesita ser valorado por otros para sentirse bien.
- La educación sexual se da de una manera científica, realista, razonablemente concebida.
- Que se tenga una posición abierta al cambio.
- El goce sexual para nuestro bienestar personal.
- Encuentra otras alternativas.
- Es una opción, no obligación el ser madre.

Con base en lo anterior, mi postura se inclina a favor de que el aborto se despenalice, ya que la ideosocialización tiene implicaciones psicológicas.

BIBLIOGRAFIA.

"Aborto. de nuevo a discusión pública" Revista FEM. Año.1.52 Número 113. Julio de 1992. Guadalupe García Flores

Acosta Marieclaire. "El aborto en México". Archivo del Fondo No. 57. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1976.

Alvarez Alfredo Juan. "La mujer joven en México". Ed. El Caballito. México, 1980.

Anameli Monroy, Ph.D. "El desarrollo de CORA leyes y las leyes y las políticas de México. (1978-1989)" Conferencia Internacional sobre fecundidad en adolescentes en América Latina y el Caribe. Oax. Oax., México. Noviembre de 1989.

Aray, Julio. " Aborto Estudio Psicoanalítico" Ed. Horme S.A. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1968.

Arellano Zavala Everardo. "Aborto aspectos psicológicos, entorno psicosocial que dificulta la elaboración del duelo en el aborto " U.N.A.M. Facultad de Psicología, México, 1.53 Tesis: Lic. en Psicología.

Aveuchategui Requena, Irma. G. "Derecho penal". Ed. Harla. México, 1993.

Barreda, Luis de la. " El aborto en México". En revista Nexos. Año 14, Vol. XIV. Num. 159. Marzo 1991.

Blázquez, Niceto. "La dictadura del aborto" Ed. Edica, S.A Madrid, 1978.

Bravo Alvarado Juana. "La educación sexual y sus repercusiones en el delito de Aborto". U.N.A.M.. E.N.E.P. Acatlán, 1989. Tesis: Lic. en Derecho.

Calandra, Dante. "ABORTO: Estudio clínico psicológico, Social y Jurídico. Ed. Médica Panamericana. Buenos Aires. 1973.

Callahan, Daniel J. "ABORTION: Law, choice and morality" The Mc Millan Company Collier-Mac Millan (Canadá) LTD. London 1970.

Carranca y Trujillo, Raúl. "Código penal anotado". Ed. Porrúa. México, 1993.

Child, J.L. Psicología Humanista y la tradición experimental. Ed. Herder. Barcelona, 1989.

"Código penal para el Distrito Federal". Ed. Porrúa. México, 1993.

Cook, R. "Leyes y políticas sobre el aborto: retos y oportunidades" Debate Feminista, Número 3, México, Marzo 1991.

Dalsace, J., Dourcen-Rollier. "Por y contra del aborto". Granica Editor. Argentina, 1971.

Declaración del Episcopado Mexicano. "La vida humana". Sociedad E.V.C. Apdo, 8707, México, D.F. 1975.

Del Castillo Cortez, M. y Harfuch Siman, M. "El aborto y sus implicaciones psicológicas". U. Iberoamericana. Mex. 1.54 Tesina en Lic en Psicología.

Duarte Sánchez, M. "Ayuda breve y de emergencia, un modelo para todos" México, D.F. 1992. (Folleto)

"El aborto en México" En Nexos No. 176. Soc. Cien. Literatura. Agosto 1992. Año XV.

Elu de Leñero, María del C. "Mujeres que hablan". "Implicaciones psico-sociales en el uso de métodos anticonceptivos" Investigación realizada por el Instituto Mexicano de Estudios Sociales A.C. Impresora GALVE, S.A.

"Enciclopedia de la mujer" Vol.1. Ed. Marín. Barcelona España, 1980.

Espinosa Salcido M. "El ciclo vital en familias mexicanas características culturales y estructura familiar" U. de las Américas A.C. 1992. Tesis: Maestría.

Franco Sagaon, Beatriz. "El aborto desde el punto de vistasocial" Universidad Autónoma de Zacatecas. 1976.

García Ramírez, Sergio. "Cuestiones criminológicas y penales contemporáneas. Estupefacientes y Psicotrópicos, Aborto, Sanciones Menores, Infractores". / SGR. Mex: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Materia: Delito y delincuentes.

González Chavarría Ma. Eva. "El problema psicosocial" U.N.A.M. 1984. Facultad de Derecho. Tesis: Lic. en Derecho.

González, Lucero. "La penalización del Aborto en México" Revista FEM. Año 16. Número 113. P. 09-12. Julio, 1992.

Gutmacher Alan F. "Tu hijo antes de nacer". Ed. Pax, México 1982.

Hall, Robert E. "El aborto en el mundo cambiante". Traducción Aníbal Yáñez Chávez. México: Extemporáneos, 1972. (1980 impr).

Hernández Velazco, Hugo. "Repercusión familiar en el aborto de madres solteras atendidas en el Hospital General de Zona 03, U.M.F. 20". U.N.A.M. I.M.S.S. Tijuana, Baja California. Febrero, 1985. Tesis: Posgrado en especialización de medicina familiar.

Kaminski, G. "Socialización" Ed. trillas. México. 1981.

Ladí Londoño, María. "El problema es la norma". Ed. Prensa Colombiana, Cali Colombia, 1989.

Ladi Londoño, María. "La sexualidad femenina como factor desocial (Trabajo presentado en martes de paraninfo de la Universidad de Antioquia, como iniciación de un ciclo sobre la mujer)". Cali, 1980.

Lafarga J. y Gómez, J. "Desarrollo del potencial humano" Ed. Trillas. Vol. 1. México, 1978.

Langer, M. "Maternidad y sexo". Ed. Paidós. Buenos Aires 1974.

Leret de Matheus, María Gabriela. "Aborto, prejuicios y ley" México, 1977.

Lille Fuentes, Leonor. "El aborto desde el punto de vista psicoanalítico. Facultad de Psicología. U.N.A.M. 1978. (Tesis en Lic. en Psicología).

Maguire, M.R.. "Aborto. Una guía para tomar decisiones éticas". Publicado por: Católicos proderecho a escoger. Washington, 1983.

Maguire, D.C. Abortion: A guide to making ethical choices. Traduc. Elena A. Alvarez.

Mailer Silverman, Susan. "Algunos efectos del aborto en la mujer". Facultad de Psicología. U.N.A.M., 1982. (Tesis: Maestría en Psicología Clínica).

Martínez Guerrero Alma Lydia. "La actitud que maneja la mujer con respecto a la vida sexual". (En alumnas del último grado escolar de cinco carreras de la E.N.E.P. Zaragoza U.N.A.M.) 1985. Tesis: Lic en Psicología.

Masters, W. y Johnson, V. Kolodny, R. "La sexualidad humana". Ed. Grijalbo. Barcelona, España, 1987.

Mc Calister, Donald. "Hacia mejores programas de planificación familiar". Ed. Pax-México. Publicado por The C.V. Mosby Company. San Luis Missouri, 1973.

Migoni Rodríguez, Alicia. "Algunos rasgos de personalidad observados en un grupo de mujeres que recurren a una institución por problemas de aborto". Facultad de Psicología U.N.A.M. 1983. Tesis: Lic. en Psicología.

Murieta, R. "Manual ético divagante de los derechos humanos de las mujeres". Revista la Correa Feminista. Año 2 No.7 especial, Febrero 1993.

Nexos "El aborto en México" Revista Nexos No. 176 Agosto 1972. Año 15. Vol. XV. No. 176.

Noriega, Enrique. "El aborto: el derecho de la libre maternidad" México: Editores mexicanos unidos, 1981. Edición 4.

Organización de las Naciones Unidas. "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. O.N.U. 1979.

Quesada Castillo, M. "El aborto inducido como medio de controlar la natalidad y su dimensión social en México". Facultad de Psicología, U.N.A.M. 1972. (Tesis).

Quitmann, Helmut. " Psicología humanística". Ed, Herder. Barcelona, 1989.

Ramírez, Santiago. "Infancia es destino" Editores Siglo 1.55 México, 1989.

Reyes del toro Rosa María Virginia. "Estudio comparativo de actitudes hacia el aborto inducido en cuatro grupos de profesionales". Facultad de Psicología. U.N.A.M. 1978. Tesis: Lic. en Psicología.

Sánchez, Rivera, J. M. Casso, G.. "Integración mental y psicología humanística. Modalidades de la consciencia, raja-yoga, creatividad, dinámica de grupos, grupos de encuentro". España: Morova (1979).

Sauvy, A. y Col. "Historia del control de nacimientos". Ed. Península. Barcelona, 1972.

"Segunda encuesta nacional sobre aborto. Gallup/Gire". Grupo de información en reproducción elegida y empresa Gallup, México, 1972.

"Sexualidad". Informes básicos para adolescentes. CONAPO. México, 1989. (Folleto).

Tietze, Christopher. "Informe mundial sobre el aborto". Ed. Ministerio de cultura . Instituto de la mujer. Traducción con autorización The Population Council The Christopher Tietze. Induced Abortion: A world Review, 1983. 5th. Edition (New York: The Population Council, 1983).

Zetina Luna, M. " Algunas consideraciones sobre el embarazo del adolescente, alternativas de prevención primaria". E.N.E.P. Iztacala. U.N.A.M. México, 1991. Tesis: Lic en Psicología.